



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA
VIGILADA MINEDUCACIÓN

**APORTES DEL DIALOGO INTERRELIGIOSO PARA LA EDUCACIÓN
RELIGIOSA ESCOLAR. UNA MIRADA DESDE EL HORIZONTE TEOLÓGICO DEL
PAPA FRANCISCO EN LA ENCÍCLICA *FRATELLI TUTTI***

WILFREDO PÉREZ MONTH

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
VICERRECTORÍA DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TEOLOGÍA
MEDELLÍN**

2024

**APORTES DEL DIALOGO INTERRELIGIOSO PARA LA EDUCACIÓN
RELIGIOSA ESCOLAR. UNA MIRADA DESDE EL HORIZONTE TEOLÓGICO DEL
PAPA FRANCISCO EN LA ENCÍCLICA *FRATELLI TUTTI***

WILFREDO PÉREZ MONTH

ASESOR: JAIME BARRERA CUESTA

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
VICERRECTORÍA DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TEOLOGÍA
MEDELLÍN**

2024

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del presidente del jurado

DEDICATORIA

A mi Familia, amigos y docentes acompañantes.

ADVERTENCIA DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad no es responsable por los conceptos expresados en el presente trabajo.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	8
CAPÍTULO 1: DIÁLOGO INTERRELIGIOSO Y EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR. .9	
FOMENTO DEL DEBATE	9
1.1. Proposición de una cuestión actual	9
1.2. Justificación	15
1.3. Perspectiva metodológica	17
1.4. Acercamiento a la cuestión	20
1.5. Contexto de la investigación.....	41
CAPÍTULO 2: ÓPTICAS DE LECTURA.....	43
MARCO DE REFERENCIA	43
2.2. La Educación Religiosa Escolar	53
2.3. Aportes del Papa Francisco desde la Encíclica <i>Fratelli Tutti</i> :	67
CAPÍTULO 3: APORTES DEL DIÁLOGO INTERRELIGIOSO A LA ERE PARA LA PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN	76
3.1. Convergencia entre Educación Religiosa Escolar y diálogo interreligioso	76
3.2. Aportes teológicos del Papa francisco desde <i>Fratelli Tutti</i>	82
3.3. Aportes teológicos del Papa Francisco en <i>Fratelli Tutti</i> sobre la paz y la reconciliación	87
CONCLUSIONES.....	95

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS97

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación discurre sobre los puntos de convergencia que pueden ser establecidos entre el diálogo interreligioso y la Educación Religiosa Escolar para promover reflexiones en torno a la asignatura académica, su rol específico dentro del sistema educativo colombiano y los aportes que puede recibir desde la Licenciatura en Teología. Las reflexiones serán nutridas por los aportes teológicos propuestos por el Papa Francisco en su Encíclica *Fratelli Tutti* para fortalecer el contenido específico de la Educación Religiosa Escolar, su cuerpo epistemológico, objeto de estudio y las pistas para fortalecer la formación integral, espiritual, ciudadana y humana de los estudiantes.

La estructura del presente trabajo comprender tres capítulos: el primero, Diálogo interreligioso y Educación Religiosa Escolar: fomento del debate, presenta el problema de investigación, las razones que motivan el desarrollo de este trabajo y la estructuración metodológica de la presente investigación textual. El segundo capítulo: Ópticas de lectura, presenta los presupuestos conceptuales que acompañan la reflexión durante la investigación textual. El tercer capítulo, Aportes del diálogo interreligioso a la Educación Religiosa Escolar para la promoción de la paz y la reconciliación desde los aportes del Papa Francisco en *Fratelli Tutti*.

CAPÍTULO 1: DIÁLOGO INTERRELIGIOSO Y EDUCACIÓN RELIGIOSA

ESCOLAR.

FOMENTO DEL DEBATE

La escuela, como lugar de socialización para los estudiantes, posibilita los espacios, oportunidades y ocasiones para el encuentro de miembros de la sociedad que poseen diversas creencias religiosas, que observan el mundo y la realidad desde distintas ópticas. El diálogo interreligioso se convierte en una herramienta educativa y teórica para compartir experiencias en torno a la vivencia de la fe y proponer aportaciones para la construcción de la sociedad a partir de las diversas cosmovisiones. En el presente capítulo se describe la problemática sobre la que busca reflexionar la presente investigación textual, seguido por los desarrollos teóricos realizados en torno a las tres categorías que se busca estudiar: Diálogo interreligioso, la Educación Religiosa Escolar y desde la perspectiva del Papa Francisco, presentando especial atención a la encíclica *Fratelli Tutti*. Por último, se expone la estructura metodológica que orientará la presente investigación textual.

1.1. Proposición de una cuestión actual

La Educación Religiosa Escolar, ERE, en Colombia tiene profundas raíces en la historia nacional y en el desarrollo de los sistemas educativos impulsados en el territorio nacional, el delineamiento, construcción y enriquecimiento de métodos o modelos de enseñanza ejecutados en Colombia, ya que fue la educación o posible búsqueda de adoctrinamiento, en la fe uno de los principales objetivos por los que surgió el sistema de enseñanza en Colombia desde tiempos de la Colonia, como afirma Ramírez Lamprea:

La Educación Religiosa Escolar en Colombia ha cumplido con factores importantes como es el cultivo de los valores, el comportamiento social y la apropiación de un conocimiento por medio de la memorización de dogmas y costumbres ya establecidos, que en un determinado momento histórico era la forma más fácil de educar. (2021, p. 5)

Las primeras escuelas se centraban en la catequesis y evangelización de los indígenas ubicados en las encomiendas o reducciones, quienes junto con las actividades de catequesis recibían cierta formación en lecto-escritura. Los primeros responsables de dicha enseñanza eran los señores encomenderos debido a que el número de religiosos era insuficiente por entonces para hacer frente a las acciones evangelizadoras emprendidas. Pero la falta de formación de los dueños de las haciendas no impulsó procesos formativos que llevaran a la formación de otros acercamientos con las ciencias de las comunidades indígenas, a quienes se sometió a una pedagogía de carácter memorística y repetitiva, unido a un mayor fortalecimiento de los sistemas de control y opresión que implementaron los colonizadores sobre las poblaciones indígenas (Moncada & Pérez, 2020).

Por su parte, las poblaciones indígenas, mientras buscaban evitar los sufrimientos de la colonización y así salvar sus vidas, experimentaron un proceso de adoctrinamiento que no tuvo en cuenta sus cosmovisiones e historias (Moncada & Pérez, 2020). Con el constante aumento de los miembros de órdenes, congregaciones religiosas, personas individuales y familias llegadas desde España, crecieron los lugares de enseñanza, escuelas y colegios, para desembocar en el surgimiento de las primeras universidades que contribuyeron a los procesos de educación de las poblaciones que podían acceder a dichos servicios, fortalecieron los procesos de evangelización y

adoctrinamiento de las comunidades nativas y al establecimiento de la Iglesia Católica como entidad encargada de supervisar y dirigir los procesos de enseñanza dados en la Nueva Granada:

Las escuelas y universidades empleaban el método memorístico que seguía imperando como método de enseñanza en el sistema de patronato español, situación que perduró y que quizá sostiene a las enseñanzas tradicionales de la actualidad, reflejo de los modelos pedagógicos que le dan prioridad a la memoria. (Ramírez Lamprea, 2021, p. 6)

En el siglo XVIII, con la Ilustración en Europa, empiezan a llegar a América nuevas ideas que no serán vistas con buenos ojos por las autoridades eclesiásticas y del Virreinato, que controlaban el acceso al conocimiento, la reproducción y gestación de las nuevas ideas. Sin embargo, no todo el clero y los miembros educados de la población virreinal estuvo de acuerdo con las medidas tomadas que incluían restricciones para el acceso a los textos, control de la imprenta, dogmatización de la enseñanza, entre otras, y apostaron por ideas más liberales y menos tradicionalistas que contribuyeran a los procesos de independencia y conformación de la Gran Colombia (Ramírez Lamprea, citando a Meza, 2012, p. 46-53).

Con lo anterior, la “Nueva República” no cambió sustancialmente el estado de la educación que, con apoyo del General Santander y la jerarquía eclesiástica, mantuvieron la educación en el mismo sistema aprendido para lograr así preservar y controlar el poder en el momento. Con la conformación y el establecimiento de la República y los diversos conflictos surgidos entre liberales y conservadores, los cambios en materia educativa permanecerían en el mismo estado y con el mismo interés catequético y de evangelización histórico, puesto que se concebía la nación colombiana como una sociedad cristiana católica. La Educación Religiosa continuaba siendo uno

de los ejes fundamentales del sistema educativo y de los métodos empleados para la enseñanza (Ramírez Lamprea, 2021. p. 7).

Frente a las nuevas perspectivas teológicas y epistemológicas que ofrecieron la Teología de la Liberación en el siglo XX y las epistemologías del sur, la Educación Religiosa Escolar mantuvo la misma estructura pedagógica y objetivos educativos centrados en la memorización de contenidos y la catequesis católica (Ramírez Lamprea, 2021. p.7).

En 1973 es suscrito el Concordato entre el Estado Colombiano y el Vaticano, donde el primero permite que la Iglesia Católica sea la encargada de dirigir los centros educativos en el país en los distintos niveles, y se fortalece como la autoridad competente para dirigir la Educación Religiosa Escolar, lo que volvió a fortalecer los sistemas tradicionalistas de desarrollo de dicho espacio académico. En 1991, con la nueva Constitución Política firmada, se concibe al Pueblo Colombiano como una nación pluralista y con libertad de culto, un Estado laico, que junto con la ley 133 de 1994, bajo el principio de la libertad de culto, establece que ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa en las instituciones de educación pública, y quien sea designado como educador en dicha asignatura deberá contar con certificado de idoneidad emanado por la autoridad religiosa del lugar, lo que genera un vacío de interpretación, puesto que se continuaría con una ERE marcada por sesgos religiosos debido a las instituciones que supervisarían el desarrollo del espacio académico (Ramírez Lamprea, 2021. p.8).

El proceso de secularización iniciado en el país que desemboca en una disminución de la influencia de la Iglesia Católica en la sociedad colombiana no se dio de forma espontánea, sino que obedece a un proceso de transformación profunda que experimentó el pueblo colombiano debido a diversas razones a saber: el crecimiento demográfico de las ciudades a causa de los conflictos armados surgidos en la historia nacional; la llegada de nuevos grupos religiosos en la primera mitad

se siglo XX como árabes y musulmanes que se radicaron en la Costa Atlántica y posteriormente se expandieron a otras zonas del país; los judíos ya hacían presencia (minoritaria) desde tiempos de la Colonia; el surgimiento de Nuevos Movimientos Religiosos – NMR – cristianos no católicos que presentaban otras ofertas a la población colombiana, entre los que podemos mencionar las comunidades pentecostales, adventistas y mormones, que contribuyen a configurar un caleidoscopio de grupos religiosos que buscan dar respuestas a las necesidades espirituales, religiosas y trascendentes de la población colombiana (Beltrán Cely, 2012, p. 64).

La Iglesia Católica vendría a experimentar cambios en su monopolio espiritual dentro de la sociedad colombiana, disminuyendo su influencia como religión mayoritaria (ya no oficial desde la Constitución de 1991) debido a que los NMR ofrecen a los colombianos otras alternativas para vivir su experiencia religiosa y, en los casos de las poblaciones desplazadas del campo a la ciudad, les brindó la posibilidad de convertirse en elemento constitutivo en la reconstrucción del arraigo y participación social que perdieron al ser desplazados de sus zonas de origen por los diferentes actores armados (Beltrán Cely, 2012, p. 70-71).

Unido a los cambios demográficos y sociales experimentados por la población, la Iglesia Católica colombiana ha experimentado en su interior otras dificultades que le dificultan su tarea de acompañamiento pastoral y espiritual de las personas: entre los cambios intrínsecos de la Iglesia Católica, siguiendo a Beltrán Cely (2012) podemos mencionar la falta de vocaciones, disminución del número de personal católico disponible para atender las necesidades de poblaciones urbanas y rurales y la comprensión de la fe como algo por lo que se opta antes que algo que se hereda (p. 62). Así mismo, la influencia creciente de los medios de comunicación que no se alinean a la moral católica y que la Iglesia no puede controlar (2012, p. 60) y las propuestas pastorales y espirituales

ofertadas por los NMR cristianos que, al compartir escalas de valores similares a la moral católica, se hacen de mayor aceptación entre las personas, en especial por las comunidades más vulnerables:

Constituyen – los NMR – comunidades por medio de las cuales sus miembros participan activamente en la producción y mantenimiento de un “acervo social de sentido” que les permite orientar sus vidas y participar de sistemas de valores y de clasificación que no perciben como impuestos o prescritos, sino como un repertorio de posibilidades en cuya definición han intervenido (Beltrán Cely, 2012, p. 71).

Con las anteriores consideraciones, cabe reflexionar en torno a lo que la Educación Religiosa Escolar, al ser planteada por la Ley General de Educación 115 de 1994, Art. 23 – 24, puede aportar a la formación de ciudadanos comprometidos con la transformación de las estructuras de injusticia e inequidad existentes en la sociedad colombiana, sin que por ellos se busque mantener el *status quo* de determinados grupos religiosos o ideológicos. La ERE está llamada, desde la legislación colombiana, a concebir sus objetivos de educación en aras a la formación integral de los estudiantes, abriéndoles posibilidades de cuestionamiento de una realidad que les involucra en todos los aspectos de su vida, para dilucidar senderos para la construcción de sentidos de vida y ópticas de interpretación de los fenómenos sociales, como afirman Suarez Medina, et al (2012):

Se espera que el sujeto forme un pensamiento reflexivo, analítico y crítico sobre los problemas religiosos de su realidad, sepa dar sentido a la existencia última de su vida; integre fe y vida desde lo cotidiano; establezca relaciones dialógicas con los otros; en últimas, viva su vocación mediante su propia humanización y la humanización del mundo (p. 222).

De acuerdo con lo expuesto con anterioridad, máxime cuando en el devenir histórico de la sociedad colombiana se vislumbra un pluralismo religioso, donde lo cotidiano se transforma en un escenario de interacción entre distintas formas de concebir lo religioso, espiritual y trascendente del ser humano, y con perspectiva de búsqueda para el mutuo crecimiento, la amplitud de criterios que posibiliten reflexiones críticas sobre la realidad social de Colombia, donde la verdad debe ser construida por múltiples actores y no ser presentada como propiedad de una élite, La pregunta que marca el horizonte de ésta investigación es:

¿Cuáles son los aportes teológicos del diálogo interreligioso para promover la paz y la reconciliación desde la ERE, en la perspectiva propuesta por el Papa Francisco en *Fratelli Tutti*?

El objetivo general del presente trabajo es: Identificar los aportes teológicos del diálogo interreligioso, mediante la hermenéutica crítica desde la perspectiva del papa Francisco en *Fratelli Tutti*, para promover la paz y la reconciliación desde la ERE.

Los objetivos específicos del presente trabajo de investigación son: Indicar los aportes teológicos del diálogo interreligioso desde la perspectiva del papa Francisco en *Fratelli Tutti* para promover la paz y la reconciliación desde ERE; analizar, a la luz de diversas teorías, los aportes teológicos del diálogo interreligioso para promover la paz y la reconciliación desde ERE; develar los aportes del diálogo interreligioso desde la perspectiva del papa Francisco en *Fratelli Tutti* para la promoción de la paz y la reconciliación desde ERE.

1.2. Justificación

Actualmente el discurso de los derechos humanos cobra gran preponderancia puesto que se pretende que la sociedad garantice a todos sus miembros el desarrollo pleno de sus potencialidades y la vida digna por el hecho de ser personas, sujetos de derechos. En este sentido, la presente

investigación busca construir conocimiento sobre el ser humano siempre abierto a posibilidades trascendentales, a aportar significación a su hacer, a su sentir, dar sentido a la vida en concreto, constituyéndose el hecho religioso como un mecanismo de generación de cultura. Por tanto, hablar de diálogo interreligioso y de Educación Religiosa Escolar es un camino para educar a los niños y niñas hacia la participación en una sociedad cada vez más pluralista, diversa y tolerante, donde todas las expresiones de lo simbólico, lo ritual y religioso tenga cabida.

La presente investigación representa un aporte académico relevante para la Universidad Santo Tomás en la medida que se posibilite comprender los programas de Licenciatura en Teología y Licenciatura en Educación Religiosa como un espacio de generación de conocimientos sobre lo que significa la experiencia religiosa del hombre y la mujer del siglo XXI, que ha cambiado en referencia a los modelos religiosos de siglos anteriores. Por tanto, interesa la presente investigación en la medida que se analiza la educación como elemento transformador de la sociedad colombiana.

Para el programa de Licenciatura en Teología, la presente investigación contribuye a fomentar el diálogo en lo referente al encuentro interreligioso y su vivencia dentro de las aulas escolares, ayudando a superar las visiones dogmáticas y rígidas de la teología católica, para dar paso al encuentro con muchas otras formas de experiencia de lo religioso y espiritual, menos institucionalizadas, pero más acorde con las mentalidades y sentires de los hombres y mujeres contemporáneos. Invita, el presente trabajo, a considerar el diálogo interreligioso como una actitud teológica orientada a encontrar la voluntad de Dios en medio de los cambios que hoy sufre la sociedad y la diversidad de formas de acercarse a él.

La importancia que representa el presente trabajo de investigación para mí como investigador y docente en formación de la Licenciatura en Teología, está en brindarme herramientas conceptuales, epistemológicas y pedagógicas para abordar el hecho religioso y la dimensión

espiritual de los estudiantes desde una perspectiva de libertad y aprendizaje mutuo, donde todos tenemos una experiencia de lo Trascendente, por tanto, todos tenemos una palabra que aportar al diálogo sobre Dios y la cultura religiosa.

1.3. Perspectiva metodológica

El enfoque investigativo del presente trabajo será cualitativo, puesto que la investigación se realizará a partir del abordaje de los resultados encontrados dentro del contexto educativo en Colombia. El enfoque cualitativo posibilita la comprensión de los fenómenos identificados en los trabajos de investigación analizados para dilucidar posibles rutas de acción en el proceso de aprendizaje-enseñanza de la ERE en Colombia: “La investigación cualitativa se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las relaciones de los seres vivos, sobre todo de los humanos y sus intenciones (busca interpretar lo que va captando activamente)” (Hernández, 2014, citado por Guzmán, 2021, p. 23).

El presente proyecto de investigación tiene como propósito realizar un ejercicio interpretativo del hecho educativo a partir de la Educación Religiosa Escolar desde el análisis e interpretación de los resultados logrados por diversos investigadores en el área de educación en Colombia; por tal razón, el enfoque cualitativo es el apropiado para el presente trabajo, ya que, en educación como afirma Marín Gallego, la investigación cualitativa se caracteriza por:

Seguir un procedimiento inductivo-deductivo. Los investigadores no recogen datos para evaluar modelos, hipótesis o teorías preconcebidas, sino que sobre los datos desarrollan conceptos, intelecciones y comprensiones de la realidad, y a partir de premisas generales, de principios establecidos o de teorías construidas, las lleva

de nuevo a los casos particulares para iluminar la realidad y transformarla en cuanto sea posible. (Citado por Fulano Y Meneses, 2023, p. 124)

Enfoque epistemológico

El presente trabajo de investigación es un ejercicio hermenéutico-crítico, puesto que se pretende hacer una interpretación en el ámbito educativo sobre los aportes que el diálogo interreligioso, desde las perspectivas de la Encíclica *Fratelli Tutti*, hace a la Educación Religiosa Escolar, como mecanismo para la comprensión de una sociedad cada vez más pluralista, marcada por fenómenos sociales en los cuales el hecho religioso ofrece (o impone) pautas de comportamiento en los sujetos y los grupos humanos, por tanto, necesitados de explorar caminos para la construcción de paz y reconciliación entre las personas.

El enfoque hermenéutico permitirá leer y analizar la presencia de distintas concepciones y creencias religiosas en el ámbito nacional y su consiguiente impacto en la vida de los estudiantes, en perspectivas de comprensión de las prácticas religiosas como elementos estructurantes de la sociedad, para dilucidar puntos de encuentro común que contribuyan, desde las experiencias religiosas a la convivencia, la aceptación y la tolerancia:

La hermenéutica como enfoque epistemológico y metodológico de las ciencias sociales y humanas, y consecuentemente también en las ciencias de la educación y la pedagogía, consiste en interpretar, por vía de reconstrucción, en qué sentido un acto individual es manifestación de la vida integral, es decir, del mundo de la vida. (Marín, 2013, p. 134)

1.3.1. Método de investigación

La teología y su quehacer buscan descubrir la acción de Dios en la historia, en el devenir de los acontecimientos, centrando la reflexión en la persona de Jesucristo, su vida y enseñanzas narradas en los evangelios, fuente fundamental de la Revelación; una labor que implica la reflexión de los hechos y la vida misma de las comunidades a la luz de la fe; por ello, el teólogo realiza un acercamiento crítico y sistemático a diferentes textos para conocer y comprender con rigor científico cómo ha sido la experiencia de fe, así como los elementos históricos y contextuales que contribuyeron a la construcción de diversos escritos para percibir la experiencia vivida por las comunidades, como afirma Beuchot (2012): “el teólogo es un hermeneuta de profesión, pues se dedica a estudiar la Sagrada Escritura, pero para darla a conocer y comprender a los hombres de su tiempo” (p. 123).

Con lo anterior, podemos afirmar que quien se dedica al hacer teológico deba estar empapado de las características y condiciones propias en que los textos han sido producidos, sus motivaciones y aspiraciones, pero también de las condiciones propias del contexto de las personas a quienes se dirige su profesión, como afirman Quintana y Hermida (2019) “La hermenéutica no se preocupa por lograr una comprensión más correcta, sino por comprender más profunda y correctamente” (p. 5). Por tanto, en la presente investigación se realizará un acercamiento desde el método hermenéutico-crítico a los textos seleccionados, que permite ir “de lo visible a lo concreto, lo de Dios, que obra en la realidad de acuerdo con un proyecto de creación y salvación, para terminar desembocando en la vivencia concreta del compromiso apostólico” (Vivas & Torres, 2017, p. 4).

De acuerdo con Vivas y Torres (2017), el método hermenéutico-crítico, empleado en los trabajos de la Teología de la Liberación, contempla tres momentos:

“la mediación socio-analítica que contempla el mundo del lado del marginado y del oprimido; la mediación hermenéutica que contempla el lado del mundo de Dios procurando ver cuál es el plan divino en relación con el pobre; y la mediación práctica que contempla el lado de la acción tratando de descubrir las líneas operativas para superar la opresión de acuerdo con el plan de Dios” (p. 4).

1.3.2. Técnicas e instrumentos de recolección de información

La búsqueda y selección de los trabajos bibliográficos se centrará en los documentos resultados de los esfuerzos de investigaciones cualitativas, de carácter interdisciplinar, que problematicen los tópicos del presente trabajo de investigación, es decir, el diálogo interreligioso, la Educación Religiosa Escolar – ERE - en Colombia y los documentos doctrinales presentados por el Papa Francisco, haciendo un énfasis especial en la carta encíclica *Fratelli Tutti*, un esfuerzo que permitirá mantener dentro de los límites teológicos la reflexión, a la vez que permitirá concentración en la descripción, comprensión y análisis del contexto educativo colombiano en que se desarrolle la ERE.

1.4. Acercamiento a la cuestión

Para el desarrollo de la presente investigación, nuestro marco de referencia teórica estará comprendido en tres apartados que pretende la conceptualización en torno a: a). Diálogo interreligioso, b). Educación Religiosa Escolar y c). Aportes teológicos del Papa Francisco.

a). El diálogo interreligioso

En una sociedad que experimenta profundos procesos globalización, donde los cambios se producen de forma acelerada y las personas se enfrentan a cantidades insospechadas de

información, es comprensible que el hecho religioso cambie y transforme arquetipos religiosos tradicionales a formas más adaptadas a la mentalidad y el sentir de los hombres y mujeres de hoy. Se pensó que con la ilustración la sociedad superaría la búsqueda de soluciones a los dilemas de la vida en las religiones, pero resulta que con el paso de los tiempos no ha sido así, el hecho religioso permanece fuerte en la sociedad y sus cambios han posibilitado que en la actualidad persistan diversas religiones y creencias en un mismo territorio, generando encuentros dichosos, pero los acercamientos desafortunados son mucho más visibles, llegando a la violencia, la intolerancia que afectan a hombres y mujeres en todo el mundo:

La secularización que designa el proceso de ruptura y emancipación de la política y de la vida social de la autoridad de la religión, convive con situaciones en las que se evidencia que las religiones conservan su influencia en la vida pública y privada (Guarín Vega, M. 2021, p. 6)

Colombia y la ciudad de Medellín no escapan a esta realidad religiosa plural en momentos en que la hegemonía católica en la sociedad ha sido afectada por la presencia y fortalecimiento de diversos grupos religiosos cristianos y no cristianos, que ofrecen a las personas otras formas de acercarse a lo trascendente y desarrollar su dimensión espiritual: “Entre estos sobresale el movimiento evangélico pentecostal, que desde finales del siglo XX ha demostrado ser el único rival en capacidad de disputarle a la Iglesia Católica el liderazgo en el campo religioso colombiano” (Beltran Cely, 2013, p. 61). Frente a este contexto nos preguntamos: ¿Qué es la libertad religiosa dentro del diálogo interreligioso y por qué es importante hoy para la sociedad y la educación?

En el año de 1948 se firmó la Declaración de los Derechos Humanos, una carta que consigan los derechos fundamentales que tiene toda persona por el hecho de ser Persona Humana. Entre los derechos fundamentales aparecen aquellos requeridos para que todo hombre y mujer puedan tener

una vida digna: alimento, salud, educación, justicia, nombre y nacionalidad. Entre dichos derechos fundamentales aparece el derecho a la libertad de religión como necesario para la constitución de la dignidad humana:

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. (ONU, 2015)

Con la declaración del derecho a la libertad religiosa, la Declaración de los Derechos Humanos pretende hacer frente a las diversas violencias, opresiones y discriminación que alrededor del mundo surgen a causa de los diferentes credos; de aquí la importancia que para la sociedad actual tiene la libertad religiosa y el diálogo interreligioso, puesto que las distintos movimientos religiosos (NMR) penetran cada vez con mayor fuerza en las estructuras de los estados, en la política, la economía, en la salud y en las posibles soluciones a los diferentes dilemas ético y/o morales que a todos atañe. En el caso colombiano cabe recordar los diferentes movimientos religiosos cristianos que inciden en la política y la economía, la fuerza de la Iglesia Católica en términos de educación y otros grupos religiosos que han enriquecido la historia colombiana como los árabes y los judíos.

Frente a los problemas generados por el fundamentalismo y el integrismo religioso, del que puede ser víctima cualquier credo o confesión, es necesario recordar que los grupos religiosos aportan a las personas las posibilidades de hacer frente a la realidad de un mundo cargado de contradicciones. Dicha disonancia con la realidad que permiten las religiones estará siempre marcada por sus dogmas, creencias y formas de concebir al hombre, la mujer y la realidad misma, puesto que los modelos religiosos se configuran en guías para la generalidad de la vida de los

creyentes. De acuerdo con lo anterior, las palabras de Jorge Rhenán pueden ser aplicadas a las creencias religiosas en general:

Esos NMR (nuevos movimientos religiosos) permitirán a sus creyentes resolver el problema de las frustraciones que se dan entre ellos y el orden social en que viven. Los NMR servirían a sus seguidores de “refugio”, es decir, que el nuevo credo religioso les brinda un lugar “seguro” contra “el pecado del mundo”. Los NMR permiten la “reforma”, los fieles pueden obtener en esos movimientos la capacidad de “mejorar o reformar el mundo” y, por último, la “liberalización”, el movimiento ofrece a sus fieles “liberarlos” de las condiciones que bloquean su pleno desarrollo. (1994, p. 117)

La Iglesia Católica tiene una larga tradición en defensa del derecho a la libertad religiosa, puesto que del mismo argumento se sirvieron apóstoles y apologetas para vivir y comunicar el mensaje cristiano dentro del Imperio Romano, pero tendrá un momento clave durante el siglo XIX, cuando los Estados Pontificios se ven sometidos por las fuerzas italianas; será entonces cuando el Papa Pio IX hace una de las primeras declaraciones respecto a dicho derecho:

La doctrina de las sagradas letras, de la Iglesia y de los Santos Padres, no dudan afirmar: que es la mejor la condición de aquella sociedad en que no se le reconoce al Imperante o Soberano derecho ni obligación de reprimir con penas a los infractores de la Religión católica, sino en cuanto lo pida la paz pública. (Citado por Galindo, 2011)

Posteriormente, el papa Juan XXIII retomará el derecho a la libertad religiosa en su encíclica *Pacem In Terris*, de 1963, definiéndola en el marco de los derechos del hombre y la mujer de la

siguiente forma: “Entre los derechos del hombre hay que enumerar también el de poder venerar a Dios, según la recta norma de su conciencia, y profesar la religión en privado y en público” (P.T. n. 14). En el mismo número retoma las palabras del papa Juan XXIII:

Esta libertad, la libertad verdadera, digna de los hijos de Dios, que protege tan gloriosamente la dignidad de la persona humana, está por encima de toda violencia y de toda opresión y ha sido siempre el objeto de los deseos y del amor de la Iglesia. Esta es la libertad que reivindicaron constantemente para sí los apóstoles, la que confirmaron con sus escritos los apologistas, la que consagraron con su sangre los innumerables mártires cristianos (P.T. n. 14)

Sin embargo, el documento fundacional en materia del derecho a la libertad religiosa es el emanado del Concilio Vaticano II (1965): “*Declaración Dignitatis Humanae: sobre la libertad religiosa*. En dicho documento se plantea la libertad religiosa como un derecho propio del ser humano, puesto que no se funda en las condiciones subjetivas de la persona, sino que hace parte de su misma naturaleza buscar la trascendencia, la relación con Dios (D.H, n. 2). Por tanto, el Concilio Vaticano II define el derecho a la libertad religiosa en las siguientes palabras:

Esta libertad consiste en que todos los hombres deben estar inmunes de coacción, tanto por parte de personas particulares como de grupos sociales y de cualquier potestad humana; y esto de tal manera que, en materia religiosa, ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia, ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, solo o asociado con otros, dentro de los límites debidos (D.H. n. 2).

Dicha declaración hace claridad en la necesidad de la libertad religiosa como derecho para cada persona, puesto que el hecho religioso mismo, por su naturaleza y presencia en la vida de los seres

humanos, requiere de la libertad y la propia voluntad para acercarse y acoger las creencias y preceptos religiosos:

El ejercicio de la religión, por su propia índole, consiste sobre todo en los actos internos voluntarios y libres, por los que el hombre se ordena directamente a Dios, actos de este género no pueden ser mandados ni prohibidos por una potestad meramente humana (D.H. n. 3)

La declaración conciliar contempla, dentro del derecho a la libertad religiosa, el culto público, los proselitismos para ganar adeptos, el derecho a la libertad religiosa de la familia y comprender el mismo derecho dentro de los parámetros de la educación para el ejercicio de la libertad: “La libertad religiosa debe también servir y ordenarse a que los hombres actúen con mayor responsabilidad en el cumplimiento de sus propios deberes en la vida social” (D.H. n. 8).

El papa Francisco ha hecho un llamado dentro del discurso de la libertad religiosa para que se comprenda ésta como una oportunidad para que las religiones recuerden los valores que deben enseñar: ser impulsoras de la paz entre los pueblos, del respeto a la dignidad, y afirma:

Las religiones tienen el derecho y el deber de dejar claro que es posible construir una sociedad en la que un sano pluralismo que, de verdad respete a los diferentes y los valore como tales, es un aliado valioso en el empeño por la defensa de la dignidad humana y un camino de paz para nuestro mundo tan herido por las guerras (2015, p. 3).

Las religiones son una posibilidad para que los seguidores de un culto o creencia puedan incidir en la realidad de la sociedad: es ésta la importancia del diálogo interreligiosos y la libertad religiosa para la sociedad de hoy y para la educación, que los grupos religiosos están presentes en cada uno

de los ámbitos de la sociedad, porque las creencias permean cada aspecto de la vida privada y pública de los creyentes, haciéndoles partícipes desde sus cosmovisiones del concurso general de la sociedad. Sin embargo, es necesaria la educación en la libertad religiosa para que las personas y los grupos religiosos realicen su participación en la transformación de esta realidad marcada por tantas contradicciones desde una postura crítica, objetiva, con una mirada pluralista, de respeto a la dignidad de las demás personas y que eviten todo tipo de fundamentalismos, integrismos y dogmatismos que lleven a la polarización de la sociedad y generen segregaciones, confrontaciones, discriminaciones, violencias y otras tantas formas de afectar la dignidad del hombre, la mujer y el medio ambiente. Se hace necesaria e imperativa la educación para la libertad en todos los aspectos de la vida humana.

b). La Educación Religiosa Escolar (ERE)

El actual sistema educativo colombiano plantea el estudio de la Educación Religiosa Escolar (ERE) dentro del marco de las asignaturas de estudio obligatorio para la educación preescolar, los niveles de educación básica primaria, básica secundaria y la educación media, respondiendo a los parámetros que establece la Ley para la garantía del derecho a la libertad religiosa y de culto (Ley 115 de 1994; Art 23). Frente a un mundo globalizado que fomenta la idea que el hecho religioso corresponde al ámbito individual y privado, junto con el desarrollo de la ciencia y la tecnología que plantean serios problemas a la religión y al conocimiento que produce, nos preguntamos: ¿Cuál es el sentido de la Educación Religiosa Escolar hoy?

Para responder a dicho cuestionamiento, se retoman las palabras de la legislación colombiana en torno a los fines de la educación, donde el primero de éstos se plantea así en el artículo 5° de la ley 115 de 1994:

El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

Este desarrollo pleno de la personalidad contempla la formación de la dimensión espiritual del estudiante; es decir, generar aprendizajes para descubrir el sentido de la vida y la posibilidad a la trascendencia que tiene cada ser humano, a la vez que permitan fundamentar criterios de comportamientos en la sociedad (Ley 115 de 1994, Art. 16). El marco legal para comprender la Educación Religiosa Escolar es el de la formación integral, que considera todos los aspectos de la persona del estudiante, posibilitando su acceso y participación en la sociedad, como lo expresa el §d del Artículo 14 de la misma Ley: “La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos” (Ley 115 de 1994).

Comprende la Ley 115 la Educación Religiosa Escolar como un derecho al que acceden los estudiantes dentro del sistema educativo, pero un derecho que debe estar en conformidad con el derecho a la libertad religiosa y de cultos:

Se garantiza el derecho a recibir educación religiosa; los establecimientos educativos la establecerán sin perjuicio de las garantías constitucionales de libertad de conciencia, libertad de cultos y el derecho de los padres de familia de escoger el tipo de educación para sus hijos menores, así como del precepto constitucional según el cual en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa (Art. 24).

Con lo anterior, se vislumbra que el marco propio de la Educación Religiosa Escolar corresponde al de la formación humana, científica y cultural de los estudiantes para que pueda responder a los fines que la sociedad colombiana espera del servicio educativo, superando las pretensiones a hacer de la asignatura religiosa una plataforma que posibilite la adhesión de los estudiantes a un determinado culto o credo religioso. La Educación Religiosa Escolar no se concibe como un espacio para el proselitismo religioso o lugar de catequesis. La Educación Religiosa Escolar se inscribe en el mismo marco educativo de todas las asignaturas:

Tal es la relevancia que tiene la enseñanza de la religión, que se ubica en el currículo, no con carácter accesorio, sino como una materia fundamental, equiparable a las demás asignaturas que están presentes en el sistema educativo en lo que respecta a su aportación formativa, en el carácter cultural y científico de los contenidos que imparte, en la finalidad educativa de sus métodos y en las actitudes con las que contribuye al desarrollo moral, dentro del contexto de un necesario diálogo interdisciplinar, rigor académico, métodos pedagógicos y didácticos y evaluación que las demás asignaturas (Conferencia Episcopal de Colombia, 2017, p. 11)

En esta perspectiva, la Educación Religiosa Escolar debe responder a la construcción de un estatuto epistemológico que permita la generación de conocimientos objetivos frente a un objeto, en cuyo caso es el de la experiencia humana de lo trascendente, el hecho religioso presente entre los hombres y las mujeres de todos los tiempos, la configuración de los sistemas religiosos históricos y actuales, y sus implicaciones en todas las dimensiones del ámbito social: político, económico, cultural, etc.

Este estatuto epistemológico lo logra la Educación Religiosa Escolar a partir del trabajo interdisciplinar que involucre los avances de la teología y la pedagogía, como afirma Lara-Corredor:

La educación religiosa escolar, por un lado, está sujeta a la comprensión de lo religioso desde las formas del quehacer teológico, dada algunas de las corrientes o escuelas teológicas, que le aportan a la educación religiosa escolar desde su propia reflexión hermenéutica; y por otro lado, la fundamentación metódica de la educación religiosa, desde la pedagogía, ha de contextualizarse desde las comprensiones propias de lo educativo, en los distintos enfoques pedagógicos (2015, p. 25)

La teología debe procurar proporcionarle a la Educación Religiosa Escolar la posibilidad de hacer una reflexión objetiva y metódica acerca del hecho religioso en la sociedad, para descubrir sentido de vida y generar una mirada crítica de la realidad, problematizar ésta última a la luz de la incidencia que las religiones y las prácticas religiosas tiene sobre el colectivo humano, poniendo la atención sobre el imaginario que el estudiante tiene de lo Absoluto.

La Educación Religiosa Escolar se apoya en los aportes que otras ciencias relacionadas con el estudio del hecho religioso pueden ofrecer a la configuración de su objeto de estudio, como la sociología, la teología, la psicología y la antropología religiosa; ésta última aportaría al estudiante dos dimensiones epistemológicas claves:

a) como ser particular, se puede dar razón de la relación del ser humano con su propia existencia, su idea de trascendencia y una mejor comprensión de su propia cosmovisión. b) Esta disciplina permite una visión comprensiva y compleja del

ser humano como parte de una cultura tanto en sus relaciones endógenas como en lo que implican las relaciones con otros pueblos. (Botero, 2017, p. 55)

Por lo tanto, la Educación Religiosa Escolar debe generar en los estudiantes la capacidad epistemológica para analizar, reflexionar y criticar la realidad desde una postura científica, que con presupuestos conceptuales, procedimentales y actitudinales, le permita crecer en su comprensión del hecho religioso y en la fundamentación de su experiencia personal, formarse “para la sospecha de todo aquello que se pretende presentar como absoluto, desplazando la realidad del misterio, denunciando sus pretensiones de sentido unificador” (Lara-Corredor, 2015, p. 24).

Esta capacidad hermenéutica que debe generar la Educación Religiosa Escolar en las aulas y en los estudiantes se hace pertinente hoy día, puesto que la creciente influencia que la globalización tiene sobre las personas, donde todos debemos creer en un mismo fin dentro del sistema de mercantilización de todos los aspectos de la vida humana, al cual el hecho religioso no escapa, donde encontramos al dinero, la imagen y la propiedad ocupando el lugar de lo trascendente y el Absoluto:

La educación religiosa escolar en perspectiva liberadora debe recuperar la fuerza crítica de la conciencia religiosa, para ayudar a los estudiantes en su tarea, como sujetos transformadores de su historia, de asumir una actitud desfetichizadora de las instituciones, es decir, debe deslegitimar las nuevas realidades absolutizadas (las empresas, la mercancía), y desenmascarar aquellas realidades que no son manifestación de la divinidad. (Lara-Corredor, 2015, p. 24).

La Educación Religiosa Escolar, para poder cumplir con los fines que la ley le impone en términos formativos y las mismas búsquedas de su estatuto epistemológico concreto, propende por

realizar una construcción conceptual pedagógica que le permita generar métodos y estrategias pertinentes y posibilitadores a los estudiantes de aquello que la Conferencia Episcopal de Colombia llama *experiencia significativa*, “expresión... que quiere indicar una categoría que facilita el acceso al mensaje y al mismo tiempo un contenido u objeto de estudio y de aprendizaje por parte de los estudiantes” (2017, p. 18). Es decir, cómo hace la Educación Religiosa Escolar para que los estudiantes se internen en un proceso de aprendizaje y enseñanza en el que se estudie y critique de forma asertiva el hecho religioso, la pluralidad religiosa, el derecho a la libertad religiosa desde un presupuesto científico y a la vez subjetivo, como oportunidad para aplicar los conocimientos construidos y generar reflexión sobre la realidad de la sociedad desde el hecho religioso:

La mediación de la pedagogía liberadora le permite recuperar la conciencia del protagonista de la propia educación: el sujeto, entendida esta como la toma de conciencia de su propio ser como gestor y constructor de su proyecto de vida, más allá de las prácticas pedagógicas clásicas que infantilizan y enajenan al sujeto. (Lara-Corredor, 2015, p. 25).

Con esta perspectiva conceptual, la Educación Religiosa Escolar busca estar en la capacidad para analizar a la comunidad como una construcción social, comprendiendo al hecho religioso como productor de sentido y símbolos que necesariamente le afectan. La libertad religiosa se hace entonces un tema imprescindible, porque invita a superar la visión judeo-cristiana de comunidad, para analizar una realidad social, plural, diversa y compleja como la actual, donde el discurso religioso tiene su propia palabra e influencia.

Problematizar la comunidad humana con todos sus componentes, permitirá reflexionar acerca de la participación de cada estudiante en la dinámica social con todas las dimensiones de su ser: la pedagogía y la Educación Religiosa Escolar movilizarían el aula y la escuela en lugar de

construcción de conocimiento que tiene la reflexión hermenéutica del hecho religioso y cultural, tanto personal como colectivo, como centro o núcleo del estudio científico:

La escuela está investida de una gran responsabilidad respecto a la educación intercultural. El estudiante, a lo largo de su itinerario formativo, se encuentra en interacción con culturas diversas, y necesita disponer de los instrumentos necesarios para comprenderlas y ponerlas en relación con la propia. A la escuela, abierta al encuentro con las otras culturas, le compete la tarea de suministrar el respaldo necesario para que cada una de las personas desarrolle una identidad consciente de la propia riqueza y tradición cultural. (Congregación para la Educación Católica, 2013, n.50)

c). Pistas teológicas del Papa Francisco

El Papa Francisco fue elegido el 13 de marzo de 2013 por el cónclave que habría de proveer sucesor a Benedicto XVI luego de su histórica renuncia el 28 de febrero del mismo año. El anuncio no dejó de causar sorpresas debido al contexto del cual provenía Francisco: Latinoamérica, un continente que en cuestiones teológicas se encontraba marcado por la Teología de la Liberación y los desarrollos posteriores al Concilio Vaticano II. También es prudente recordar que las realidades sociales, pastorales, eclesiales y las consecuencias producidas por los procesos de globalización en América Latina son diferentes a los existentes en el contexto europeo desde donde se gestaba y centraba la reflexión eclesial hasta la celebración del Concilio, una globalización que, en palabras de Arboleda (2014) “constituye el totalitarismo más peligroso de la posmodernidad” (p.8). Dentro del espíritu de novedad histórica que ha representado el pontificado de Francisco, sus textos y sus gestos, nos preguntamos: ¿Cuáles son los principales aportes del Papa Francisco para la promoción de la paz y la reconciliación en la sociedad?

Para responder al anterior cuestionamiento se partirá del hecho que Francisco proviene de un contexto y praxis eclesial que ha permitido, con sus luces y sombras, el desarrollo de la Teología de la Liberación, una postura pastoral y de pensamiento que recalca la opción preferencial por los pobres como elemento integrante de la acción misional de la Iglesia, es decir, que Francisco, aún sin haber hecho parte de los trabajos del Concilio Vaticano II, es un sucesor de tales reflexiones que pretende colocar a la Iglesia en un proceso de conversación con el mundo moderno contemporáneo, distinguiéndose o desligándose de los gestos que marcaron los anteriores pontificados, para mostrarse más como un papa pastor, como afirma Cortés: “es un papa cuya figura contrasta con la figura monárquica de tiempos de antaño... El Papa Francisco es un hijo del Concilio” (2018, p. 355).

El primer documento presentado por el Papa Francisco fue la Encíclica *Lumen Fidei* (junio de 2013), que él acogió pero que fue iniciada por el Papa Benedicto XVI dentro del desarrollo epistolar que este pontífice venía realizando en torno a las virtudes teologales: fe, esperanza y caridad; es decir, *Lumen Fidei* está en sintonía con *Spe Salvi* (2007) y *Deus Caritas Est* (2005). Podemos entonces afirmar que el documento programático del pontificado de Francisco es la Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, la cual se nutre de las enseñanzas del Vaticano II, como afirma Cortés:

Cabe sostener con certeza que *Evangelii Gaudium* tiene una profunda continuidad con la eclesiología del Vaticano II, tanto por su mensaje insistente de ir al mundo, en el sentido de “salir de la propia comodidad” y atreverse a llegar a todas las periferias que necesitan la luz del Evangelio”, como por cuanto recupera la conversión eclesial como un elemento fundamental de su dimensión evangelizadora. (2018, p. 358)

Este ánimo evangelizador le viene al Papa Francisco desde su formación y participación en Argentina de los círculos cercanos a la Teología de la Liberación, la cual no debe ser comprendida como un pensamiento monolítico, sino que posee vertientes que dependen del énfasis pastoral o doctrinal que se desee imprimir. De acuerdo con C. Arboleda (2014), el Papa Francisco se nutre de la llamada “corriente argentina”, también denominada Teología del Pueblo, línea de la Teología de la Liberación de marcado carácter pastoral, que posee como rasgos principales el que:

se separa de las más radicales pues no usa la categoría marxista de clase social sino la categoría pueblo como algo histórico y cultural. El pueblo es el sujeto de una historia y él mismo puede crear, defender o liberar su ethos cultural comunitario.
(2014, p. 6-7)

Por tanto, el eje fundamental para una transformación pastoral, y desde allí fermento para una liberación de los pueblos, habría de ser la justicia a partir de los frutos de las reflexiones de la filosofía y el análisis socio-cultural para llegar a una evangelización de la cultura. En este sentido, Arboleda recuerda que la Teología del Pueblo recoge cuatro niveles de análisis: “la revalorización del catolicismo popular, los aportes de las ciencias sociales y humanas, las experiencias de pastoral popular y la reflexión teológica que acompaña y orienta la praxis pastoral” (2014, p. 7). Es decir, que el pueblo con su cultura y su vivencia de la fe se transforma en el lugar hermenéutico desde el cual se hace la teología: “El lugar hermenéutico desde donde se hace la reflexión es el pueblo fiel en cuanto incultura la fe en su experiencia histórica” (Arboleda, 2014, p. 7).

Por tanto, se sugiere que para cumplir con el encargo que Jesús hace a la Iglesia de anunciar el Evangelio, la reflexión teológica y pastoral debe atender a la realidad de los pueblos, en especial a los empobrecidos como destinatarios de la Buena Nueva: la reflexión teológica latinoamericana se encuentra ya en los planteamientos de la *Evangelii Gaudium* “que constituyó el más denodado

esfuerzo por aterrizar o poner en marcha la renovación ya iniciada a cabo por el Concilio de atender a la realidad y al diálogo de la Iglesia con el mundo moderno” (Cortés, 2013, p. 362). La realidad de la pobreza de muchas personas y pueblos en el mundo y en América Latina no es una situación circunstancial o producto del devenir histórico, en palabras de Cortés, “no se trata de una cuestión de desigualdad económica, sino de un profundo escándalo por cuanto contradice la tradición y confesionalidad cristiana y católica del continente” (2013, p. 363).

A partir de la inclusión de la “opción preferencial por los pobres”, el Papa Francisco se hace crítico de la realidad mundial y de las corrientes de pensamiento económico-político que tienden a convertirlo todo en mercancía para ponerlo al servicio del mercado y de la egoísta generación de ganancias, casi siempre para unos pocos, una sociedad donde “la mayoría de los hombres y las mujeres viven prácticamente el día a día, en la pobreza y en la violencia, en la iniquidad, indignamente, lo cual genera miedo y desesperación” (Pachón, 2015); de acuerdo con el Papa Francisco, es “la economía de la exclusión y la inequidad... Hemos dado inicio a “la cultura del descarte” (E.G. n. 53). Nos advierte el Papa:

Hoy todo entra dentro del juego de la competitividad y la ley del más fuerte, donde el poderoso se come al más débil. Como consecuencia de esta situación, grandes masas de la población se ven excluidas y marginadas: sin trabajo, sin horizonte, sin salida. Se considera al ser humano en sí mismo como un bien de consumo, que se puede usar y tirar. (E.G. n. 53)

Por ello, si se desea construir paz y reconciliación en medio de una sociedad donde se percibe inequidad y exclusión social se debe superar el falso paradigma de la seguridad policiva y de recursos políticos a implementar, para procurar por la generación de condiciones socio-económicas de las grandes mayorías empobrecidas y sometidas a situación de indignidad:

hasta que no se revierta la exclusión y la inequidad dentro de una sociedad y entre los distintos pueblos será imposible erradicar la violencia. Se acusa de violencia a los pobres y a los pueblos pobres pero, sin igualdad de oportunidades, las diversas formas de agresión y de guerra encontrarán un caldo de cultivo que tarde o temprano provocarán su explosión”. (E.G. n. 59)

En este sentido, la “cultura del descarte”, producto de la economía basada en la competitividad, la eficiencia, la cultura del bienestar, la economía del crecimiento y el consumismo, marcharían en contravía de la paz, la cual posee en el pensamiento del Papa Francisco un marcado carácter social. Para la construcción de la paz y la reconciliación entre las personas y los pueblos se hace necesario cuestionar el actual sistema económico y las presuntas bondades de la organización del mercado:

La economía de la competitividad no cuestiona el crecimiento económico y supone la “teoría del derrame” según la cual el crecimiento “favorecido por la libertad de mercado logra provocar por sí mismo mayor equidad e inclusión social en el mundo”. Sin embargo, esta teoría denominada “teoría de la filtración” por el premio Nobel de economía Joseph E. Stiglitz es falsa, pues los beneficios no necesariamente se irrigan a la totalidad de la sociedad, sino que benefician a ciertos sectores. (Pachón, 2015)

Con esta crítica a la sociedad capitalista, neoliberal e individualista contemporánea, que no está al servicio de la vida, la dignificación de las personas y los pueblos, lo que evidencia el Papa Francisco es una profunda crisis antropológica:

¡La negación de la supremacía del ser humano! Hemos creado nuevos ídolos. La adoración del antiguo becerro de oro (...) ha encontrado una versión nueva y

despiadada en el fetichismo del dinero y en la dictadura de la economía sin un rostro y sin un objetivo verdaderamente humano. (E.G. n. 55)

La crisis antropológica de la sociedad contemporánea tiene profundas consecuencias en la vida de las personas, las comunidades y los pueblos al restar fuerza a la argamasa que cohesiona los vínculos humanos, afectando con mayor dureza la vida y existencia de los más empobrecidos. como afirma Pachón:

Parte de esta crisis antropológica parte de la desertificación espiritual del mundo, es decir, la pérdida de valores, de solidaridad, de fraternidad, hermandad y quiebre de los lazos sociales entre las personas, etc., ocasionados por una sociedad veloz, rápida, egoísta e individualista... De ahí el relativismo y la ausencia de ética en el mundo actual, producto también de la secularización de las sociedades, a la vez que la sociedad de la comunicación destruye los lazos culturales y amenaza la institución familiar. (Pachón, 2015)

Las anteriores consideraciones en torno al pensamiento del Papa Francisco no se separan de lo expuesto por la Doctrina Social de la Iglesia, donde llega a muchos puntos de convergencia con pensadores que criticaron el sistema capitalista sin regulación, y para enriquecer este pensamiento eclesial, de acuerdo don Arboleda (2014):

parece que el Papa – Francisco – se sitúa más en la línea del escritor y economista Karl Polanyi. Hay una afinidad con el pensamiento de este autor. Los orígenes de la crisis de los años 30 del siglo XX se deben, según él, al proyecto capitalista de mercado autorregulado que traduce todo en mercancía y ganancia. (p. 10)

La invitación a la construcción de la paz y la reconciliación requiere un diálogo sincero y honesto entre la religión y las ciencias, entre los aportes que pueden hacer los diferentes actores sociales desde un espíritu de interculturalidad e interdisciplinariedad:

es la acción mancomunada de todos, de todos los saberes y experiencias de vida la que puede ofrecer soluciones, perspectivas y esperanzas a la crisis actual. Con todo, esa postura no obsta para que desde el Evangelio se expongan algunos puntos de vista fundamentales para solventar los problemas. (Pachón, 2015)

Entre las aportaciones doctrinales surgidas de la meditación, estudio y anuncio de las Sagradas Escrituras y el mensaje evangélico apoyado en la Doctrina Social de la Iglesia, surge la invitación para la construcción de nuevas relaciones y modos de acercamiento a la naturaleza, a la Creación en general, donde se reconoce el valor de la dignidad de todas las criaturas y los elementos constitutivos de la vida. La tierra es comprendida, desde el pensamiento del Papa Francisco, como un actor indispensable para la construcción de la paz social y con el cual se deben posibilitar las condiciones para nutrir las relaciones con ella desde un espíritu de reconciliación:

Cada cosa es producto del pensamiento de Dios y en esta narración simbólica del Génesis (la creación) aparecen claramente tres relaciones: la relación con Dios, con el prójimo y con la tierra. Pero estas relaciones se han roto gracias al pecado. Fue con la caída, con la soberbia del hombre que no supo verse como criatura limitada como se quebraron esas relaciones. (Pachón, 2015)

Para el Papa Francisco, las relaciones con la tierra, debido a las formas de concebir las riquezas, su producción y distribución, han sido enmarcadas en una dinámica de explotación salvaje de la naturaleza: “Desde este punto de vista, lo que ha hecho el hombre actual con la naturaleza, así

como con las guerras, debe verse como un pecado, porque implica la destrucción de la obra de Dios, de la casa común, del mundo que el creador le ha dado al hombre para vivir” (Pachón, 2015). De allí que para el Papa Francisco la paz y la reconciliación tengan un carácter social y ecológico puesto que implican la restauración del cuidado, preservación, admiración, disfrute que el hombre debe cultivar hacia la tierra, implica superar el “antropocentrismo despótico que se desatienda de las demás criaturas” (L.S. n. 68).

Así como el ser humano es considerado como sagrado, dotado de una dignidad inalienable, la creación, la casa común es igualmente sagrada y su cuidado implica la participación de todos y de una forma especial, la participación del pobre el cual, como ya hemos indicado, invita a reformular los sistemas sociales, políticos y económicos para colocar al ser humano como criterio fundamental de todos los esfuerzos y poder lograr la paz social y preservar el bien común, de allí que “para la Iglesia la opción por los pobres es una categoría teológica antes que cultural, sociológica, política o filosófica. Dios le otorga su primera misericordia” (E.G. n. 198). Las masas de empobrecidos, excluidos y desheredados, así como la naturaleza, frágil y maltratada casa común, son ejes fundamentales para la paz social y la búsqueda del bien común, lo cual implica relaciones reconciliadas que requieren diálogo, entendimiento, una nueva espiritualidad y la constante búsqueda de lugares de convergencia que indiquen derroteros para la transformación social:

Esto es así porque el Reino de Dios les pertenece a los pobres, a quienes han sido desechados y descartados. A ellos se les debe amor desinteresado, por su saber, su cultura, su fe, su modo de vivir, etc., sin ser usados para fines políticos o personales, es decir, sin ser instrumentalizados. (Pachón, 2015)

En conclusión, para responder al presente cuestionamiento en cuanto a cuáles son los principales aportes del Papa Francisco para la construcción de la paz y la reconciliación en la

sociedad, debemos tener en cuenta que ambos criterios: paz y reconciliación, poseen un marcado carácter social, es decir, de comprensión e interpretación desde diversas teorías, y de forma especial desde la fe, de las condiciones socio-económicas, políticas y culturales que mantienen a grandes cantidades de seres humanos viviendo en la exclusión, siendo apartados por la “cultura del descarte”, una comprensión aunque no sea acabada y exhaustiva, permita comprender que el ser humano y su dignidad, así como la dignidad de la creación, deben ser el centro de los esfuerzos políticos y económicos, entendiendo que la paz social y la reconciliación es mucho más que la mera “ausencia de violencia, ni un trato favorable para unos pocos, sino ante todo debe tener en cuenta la inclusión social, los derechos humanos y la dignidad de la persona” (Pachón, 2015), todo ello orientado diametralmente por un intenso interés por propiciar el “desarrollo integral de todos” (E.G. n. 219).

Pero esta comprensión e interpretación de la realidad deben estar acompañadas por una “actitud de conversión integral de la persona” (L.S. n. 218), que incluye una “conversión ecológica” (L.S. n. 217) que propicie una reconstrucción de las redes de afecto y solidaridad para superar el individualismo y el egoísmo estructural de la sociedad actual: “Para realizar esta reconciliación debemos examinar nuestras vidas y reconocer de qué modo ofendemos a la creación de Dios con nuestras acciones y nuestra incapacidad de actuar. Debemos hacer una experiencia de una conversión, de un cambio de corazón” (L.S. n. 218).

En este camino, donde la razón y las ciencias tienen un aporte significativo, es necesario involucrar todas las creencias ya que, como afirma el Papa Francisco:

Es ingenuo pensar que los principios éticos puedan presentarse de un modo puramente abstracto, desligados de todo contexto, y el hecho de que aparezcan en un lenguaje religioso no les quita valor alguno en el debate público. Los principios

éticos que la razón es capaz de percibir pueden reaparecer siempre bajo distintos ropajes y expresados en lenguajes diversos, incluso religioso. (L.S. 199)

1.5. Contexto de la investigación

1.5.1. Zona de influencia

El presente trabajo, al ser una investigación de tipo textual, no posee una zona de influencia delimitada por el espacio físico-geográfico, ya que las fuentes de información son trabajos realizados por diversos investigadores y escritores de diversos contextos y perspectivas; aun así, existe un punto de convergencia entre los diferentes textos explorados: la dimensión trascendente del ser humano, la posibilidad de apertura del hombre y la mujer hacia el Absoluto y los cuestionamientos que acompañan a la humanidad desde siempre. Se pretende, desde la Licenciatura en Teología, aportar reflexiones en torno a la dimensión trascendente y espiritual del ser humano desde un área del conocimiento que la Ley 115 de 1994 considera fundamental para la formación integral en Colombia: la Educación Religiosa Escolar, problematizando a la vez, las relaciones que pueden presentarse entre los diferentes credos cristianos y no cristianos presentes en el territorio colombiano.

1.5.2. Descripción del contexto

La ley 115 de 1994 de la República de Colombia, en su artículo 23, recoge las áreas obligatorias y fundamentales de conocimiento que debe incluir el currículo y los proyectos educativos institucionales, en ella aparece la Educación Religiosa, la cual se considera que debe aportar a la formación de las dimensiones ética y espiritual de los estudiantes dentro del paradigma de la

formación integral; sin embargo, en el contexto colombiano, en palabras de Cuellar; Escobar y Moncada (2020) “la educación religiosa se asume como la enseñanza de un credo particular, el cual debe corresponder a las creencias del estudiante” (p. 16), es decir, se restringe el estudio en la Educación Religiosa y la formación espiritual a la enseñanza de una confesión religiosa en particular: “Lo que sucede en la práctica es que ésta área se orienta desde los estándares de la religión cristiano católica, lo cual conlleva al proselitismo religioso” (Cuellar; Escobar & Moncada, 2020, p. 16). En otras palabras, dentro de la Educación Religiosa se le estaría negando a los estudiantes la posibilidad de conocer otras experiencias religiosas presentes en Colombia que debido a los diferentes procesos históricos nacionales o internacionales han llegado a formar parte de la realidad colombiana:

En suma, la modernización, la secularización y la urbanización de la sociedad colombiana trajeron consigo un proceso de apertura al mundo que permitió a la población entrar en contacto con ideas y actores que la Iglesia Católica no está en capacidad de regular ni controlar, y que llegan incluso a cuestionar su legitimidad y liderazgo religioso. (Beltran Cely, 2013, p. 61-62)

CAPÍTULO 2: ÓPTICAS DE LECTURA.

MARCO DE REFERENCIA

La Educación Religiosa Escolar es el espacio académico que permite la introducción de los estudiantes en el conocimiento de experiencias religiosas que viven muchas personas en Colombia y el mundo; el diálogo interreligioso posibilita elementos teóricos y prácticos para fomentar y fortalecer la construcción de conocimientos en torno a dichas experiencias de fe y su incidencia en la vida individual y colectiva. En el presente capítulo se exponen los referentes teóricos que posibilitan la profundización en torno a las categorías que orientan el presente trabajo de investigación: El diálogo interreligioso, la Educación Religiosa Escolar y los aportes teológicos del Papa Francisco desde su encíclica *Fratelli Tutti*.

2.1. Diálogo interreligioso

Las religiones están presentes en todas las culturas y comunidades que habitan el planeta; cada grupo humano construye en el transcurso del tiempo sistemas de creencias y cosmovisiones, configurando un universo simbólico a través del cual buscan relacionarse con la realidad, el entorno y los fenómenos que constantemente se presentan en su experiencia de vida. Es más, las religiones parecen organismos vivos a las cuales se les puede aplicar la tradicional fórmula biológica: nacen, crecen, se reproducen y mueren, ya que muchas religiones han muerto o se han transformado en el decurso de la historia dando paso a otros sistemas de creencias. Es la religión uno de los universales que proveen de identidad a los grupos humanos. Acerca del origen y objetivo de las religiones se han dado las más variadas explicaciones, partiendo siempre del punto que la religión es una necesidad propia del ser humano. El profesor

Antonio Vélez recoge algunas de las principales explicaciones que se han dado al fenómeno de las religiones a lo largo de la historia humana; afirma:

El zoólogo Desmond Morris (1969) cree que las religiones nacen debido a la tendencia heredada de sometimiento a un miembro dominante. Sigmund Freud se mueve en su terreno: la religión brota del complejo de Edipo no resuelto satisfactoriamente, el temido padre se convierte en el temido dios. Su colega Carl Jung le asigna a la religión una función terapéutica personal, pues ayuda al sujeto a resolver los conflictos internos creados por la vida en sociedad. (2006, p. 390-391)

Más recientemente, Yuval Noah Harari ubicará el origen de las religiones y cosmovisiones en los procesos de la configuración colectiva experimentada por los grupos de *homo sapiens*, quienes vieron la necesidad de crear relatos, ficciones que permitirían la unificación de los miembros de los grupos para facilitar la cooperación entre ellos; afirma el historiador: “Leyendas, mitos, dioses y religiones aparecieron por primera vez con la revolución cognitiva... Esta característica de hablar sobre ficciones es la característica más singular del lenguaje de *sapiens*” (2015, p.37), más adelante sostendrá:

La religión nos ha permitido no solo imaginar cosas, sino hacerlo colectivamente. Podemos urdir mitos comunes tales como la historia bíblica de la creación, los mitos del tiempo del sueño de los aborígenes australianos, y los mitos nacionalistas de los estados modernos. Dichos mitos confirieron a los sapiens la capacidad sin precedente de cooperar flexiblemente en gran número” (2015, p.38).

Las religiones siempre habrán de tener la discusión abierta puesto que no se pueden concluir todos los debates en torno al ser humano y la sociedad; si la discusión acerca de las religiones no

puede ser concluyente, surge el cuestionamiento ¿Qué es el diálogo interreligioso? sobre todo en una sociedad y tiempo que están llamados a la valoración de todas las tradiciones religiosas sin conferirle a ninguna una categoría dominante para la totalidad de los grupos humanos.

Actualmente el colectivo humano se encuentra organizado, si vale la expresión, en una amplia comunidad, donde el comercio, los sistemas sociales y políticos ubican a las personas en una extensa aldea global, en el centro del proceso de globalización que a lo largo de la historia se ha gestado, llevando al encuentro insoslayable entre las religiones. Dicho encuentro no es algo novedoso, pero la mayoría de las veces ha tomado un carácter beligerante, un choque entre culturas porque, toda religión entraña en sí misma un germen excluyente que la ubica en la cima de la cadena de conocimiento o revelación del Absoluto, una de las grandes búsquedas del ser humano, como afirma Antonio Vélez (2006) “el creyente sí es capaz de reconocer las incongruencias y absurdos en los mandatos de otras religiones, y no entiende por qué sus respectivos fieles no reconocen errores tan visibles” (p. 389). Muchas otras veces, la tolerancia ha sido necesaria para la supervivencia de las comunidades y culturas que comparte un contexto definido.

Durante la presente reflexión se despojarán a las religiones de su condición autoproclamada de ser poseedoras de la verdad y serán vistas como los radios de una sola rueda que gira en torno a los grandes cuestionamientos del ser humano. Así, el diálogo interreligioso se convierte en un mecanismo reflexivo y epistemológico para profundizar en el conocimiento del ser humano y de la historia, sobre todo al ubicar todas las tradiciones religiosas en un mismo plano de lectura y análisis. Los medios informáticos, el mercado, los procesos (rutas) de imperialismos, el avance tecnológico-comunicativo y de los medios de transporte harán que las culturas se encuentren cada vez más, que se conozcan las realidades vividas en otras latitudes, las soluciones que otros pueblos y culturas ofrecen a los problemas que les aquejan, las maneras como los hombres y mujeres dan

salida a sus aspiraciones trascendentales, filosóficas y metafísicas, agudizando, inevitablemente, el encuentro con las religiones, ya no solo entre sus jerarcas y teólogos sino entre las personas que se adhieren a determinadas tradiciones religiosas; el mundo se hace pequeño, cada vez los creyentes se ven orientados a descubrir nuevas experiencias vividas por personas concretas en su intento de acercarse a la idea de lo sagrado, por dar razón y sentido a sus existencias, por colorear con tintes trascendentes la rutina del paso del tiempo y el discurrir de las estrellas en el firmamento, del sufrimiento, la enfermedad, el problema del mal, la muerte. El sincretismo es una constante en la historia de las religiones.

Definir la noción de diálogo interreligioso no ha supuesto un camino fácil; quienes se dedican a la cuestión encuentran constantes dificultades, optando por tomar posición desde perspectivas claramente definidas. Victorino Pérez Prieto (2014, p. 66), siguiendo a otros autores, ha recogido diversos paradigmas establecidos en la reflexión del diálogo interreligioso, los analiza, condensando la mayoría de las posturas en cuatro paradigmas:

- Paradigma exclusivista.
- Paradigma inclusivista.
- Paradigma pluralista.
- Teocéntrico pluralista.

El diálogo interreligioso establece para cada paradigma profundas situaciones de contradicción. En el primero, si se cree que la propia religión tiene la verdad, ¿Cómo afectará este presupuesto el encuentro con otros? ¿Qué puede decir sobre la verdad y el Absoluto alguien que permanece en el error? Es la actitud propia de la aceptación, de admitir que el otro está presente en el mundo con todas sus circunstancias. Muchos eventos a lo largo de la historia muestran las

consecuencias del uso de tal comprensión. Victorino Pérez define el paradigma exclusivista con mucha certeza:

El exclusivismo religioso fue un verdadero espejismo, una mirada equivocada, un magno error que, lejos de ser ingenuo –a pesar de las circunstancias históricas que lo explican–, fue perverso porque resultó no solo pernicioso, sino también asesino, llegando casi a exterminar pueblos y culturas. (2014, p. 68)

Los cristianos latinoamericanos, independientemente de su nominación, deben mantener muy presente en su memoria que el cristianismo llegó al continente para ser impuesto. El sincretismo dado entre cristianismo europeo y religiones precolombinas es el resultado de un proceso de exterminio y dominación: las tradiciones indígenas que permanecen en las culturas centro y suramericanas existen por dos razones fundamentales: o bien, los pueblos indígenas pudieron mantenerse distante de los europeos y sus descendientes en mayor o menor medida; o en segundo lugar, dichas tradiciones sirvieron al proceso de conquista y dominación: un sometimiento de manera absoluta: territorial, política, económica, religiosa, cultural: “Dicha manera de pensar – de los pueblos precolombinos – no fue comprendida, pues no les era significativo desde su cosmovisión y lo hacían en muchos casos para salvar sus vidas y quizás así evitar sufrimientos, ya que los doctrineros utilizaban métodos poco convencionales para la evangelización” (Ramírez-Lamprea, 2021. p.6). Esta realidad no desmerita los testimonios de resistencia y liberación protagonizados y sostenidos en el tiempo por los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y de los cristianos de generaciones precedentes.

El paradigma inclusivista, por definición, conlleva la profunda contradicción de aceptar que no se está en posesión de la verdad y la comprensión del Absoluto: si todas las religiones están en la verdad, todas están por consiguiente en el error. Como afirma Yuval Noah Harari (2015): “una

religión que reconoce la legitimidad de otras creencias implica o bien que su dios no es el poder supremo del universo, o bien que ha recibido de Dios solo parte de la verdad universal” (p. 243). Las discusiones doctrinales se darán al interior de cada creencia y que cada quien estipule en qué cree; sin embargo, una postura inclusivista debe tocar temas en torno a la revelación de la verdad en otras religiones y cómo esta reflexión determina el encuentro y relacionamiento de una comunidad con otra.

En su texto, Y. N. Harari recuerda que los procesos de dominación ocurridos en el pasado no necesariamente conllevan la imposición religiosa, varios credos pudieron existir dentro de un mismo imperio: “Se esperaba que los pueblos sometidos de todo el imperio respetaran a los dioses y rituales imperiales, puesto que tales dioses y rituales legitimaban tales imperios” (2015, p. 240). En dichas condiciones no se pudo establecer un verdadero diálogo, puesto que siempre habrá una religión respaldada por fuerzas ajenas a la reflexión; así fue el caso de los imperios romano, azteca y egipcio, estados que gobernaban sobre diversos pueblos cada uno con su propia cosmovisión, contribuyendo a la mezcla de tradiciones, porque tales creencias se encontraban en igualdad de condiciones, pero en el intento por responder las cuestiones fundamentales que se plantea el ser humano siempre prevalecerá las posturas de la religión del imperio, como sucede hoy: si se asume que una religión es un conjunto de creencias, prácticas y normas que buscan responder a los cuestionamientos más profundos sobre la vida, el ser humano, fundados en la existencia de un orden sobrehumano, en los territorios se imponen las ideas del capitalismo neoliberal como directriz orientadora de todas las reflexiones, exigiendo respeto por todas las creencias lo que incluye hadas y duendes.

Para el paradigma pluralista y el teocentrismo pluralista uno de las principales contradicciones radica en que parten de la necesidad de la presencia de una divinidad, de un orden superior al

humano que determina la existencia, en aglutinar diferentes perspectivas del hecho religioso partiendo bien sea desde el ser humano o desde la divinidad, pero llegando todas a la misma conclusión: la aproximación a la realidad desde una postura teísta, cuando menos metafísica, asumiendo que el hombre y la mujer son seres necesitados de una salvación, de cierta intervención divina o espiritual que les libera de los sufrimientos y vacuidades de la existencia cotidiana; Victorino Prieto (2014) las condensa así:

Unas acentúan el aspecto *práxico* de las religiones, subrayando lo que les une en torno a las causas de la justicia. Otras están más centradas en el aspecto *soteriológico*, la transformación y liberación personal que las religiones tratan de ofrecer para la salvación personal y colectiva. Otras destacan más el aspecto *místico* o especulativo, poniendo su acento en la *perennis philosophia*, la sabiduría común presente en todas las religiones. (2014, p. 67)

Todos estos paradigmas plantean necesariamente la existencia de dios o dioses, no toman en cuenta el ateísmo como posibilidad de proveer al ser humano las condiciones teóricas y prácticas para encaminarse a la constante superación que la vida cotidiana impone, como posibilidad de descubrir que por encima de la sociedad no existe un orden sobrehumano o sobrenatural que da sentido a la existencia y que la construcción de dicho sentido de la vida humana y la perspectiva de religación de la experiencia de vida se puede hacer independientemente de la concepción teísta o metafísica, dándole oportunidad al conocimiento, la ciencia y la emocionalidad como ventanas para la valoración de la experiencia humana sin creer necesariamente en que algo ocurrirá después de la muerte: la extinción individual.

Sin embargo, esta verdad no libera a las personas de la capacidad de imaginar fenómenos que se escapen a la realidad, creer en ellos y aún llegar a hacerlos posibles. La ciencia siempre será la

posibilidad de poner a prueba la capacidad de imaginación del ser humano; como ejemplo se puede referenciar el funcionamiento de un horno microondas, un electrodoméstico que agita, mediante energía de microondas invisibles, las moléculas de los alimentos, especialmente del agua, ¿qué acto de la imaginación humana pudo poner a disposición de las personas tal artefacto? Alguien debió imaginar esta realidad molecular antes que pudiera ser contemplada por los órganos sensitivos del cuerpo humano. Dar sentido a la realidad desde un ateísmo, incluso desde la ciencia, no suprime la capacidad imaginativa del ser humano. De hecho, explicar los fenómenos que acontecen en el entorno e incluso al interior de la experiencia subjetiva por medio de la ciencia hace que la creencia en relatos que existen solo en la mente humana pueda llegar a ser realidad. Y. N. Harari (2016) afirma que:

Los mitos continúan dominando a la humanidad. La ciencia sólo hace que esos mitos sólo sean más fuertes. En lugar de destruir la realidad intersubjetiva, la ciencia la capacitará para que controle las realidades objetivas y subjetivas de manera más completa que antes. (p. 203)

En este sentido, si el diálogo interreligioso pretende contribuir al conocimiento del ser humano y a la transformación de la sociedad, le sería pertinente empezar a considerar la cantidad de mitos que están presentes en la realidad individual y colectiva de las personas, y estos mitos superan la explicación del mundo y los fenómenos a partir de las consideraciones dogmáticas o teístas de cada tradición religiosa. La realidad más patente es que las personas, como individuos y comunidades, imaginan realidades que no son palpables y que explican los fenómenos que les abruman a partir de relatos más o menos coherentes. El diálogo interreligioso debe tener en cuenta qué y cómo imagina el ser humano, cuál es el objetivo de esta imaginación y cuáles son los relatos que se van sucediendo en el tiempo y dinamizando la historia. Javier Melloni (2018) afirma:

Entendemos por imaginación la capacidad de hacer presente en nuestra mente un elemento de la exterioridad mediante una imagen interna. Esta capacidad representativa ayuda a distanciarse de las situaciones inmediatas dándoles un significado. Toda imagen internalizada comporta una concentración de contenido objetual y está cargada de energía instintivoemocional. La imaginación configura el vínculo entre el cuerpo y el espíritu, entre lo sensible y lo inteligible. (p. 68)

La imaginación individual se sitúa en el marco de la imaginación colectiva, es ésta quien le provee de los elementos simbólicos y significantes para la producción de imágenes que han de insertarse en la imaginación individual. La construcción del mundo ficticio de las culturas es la que rige la creencia individual y desde allí orienta las pautas de comportamiento y la comprensión del mundo y la realidad que las personas elaboran; por tal razón el diálogo interreligioso puede abordar los arquetipos construidos por las diferentes tradiciones, puesto que, siguiendo a Javier Melloni (2018), los arquetipos del imaginario colectivo, moldean la imaginación individual; afirma el teólogo:

Lo propio del nivel imaginario es que los arquetipos se expresan a través de la psique individual y de sus procesos más profundos, pero no se originan en el cerebro humano y no son sus productos. Los arquetipos son de un orden superior al individuo y a su psique y pueden ser considerados como sus principios rectores. Son esencias eternas, principios de orden cósmico, que también pueden manifestarse como personificaciones míticas o deidades de las distintas religiones y culturas. (p. 71)

Al plantear la discusión en torno al diálogo interreligioso teniendo en cuenta la posibilidad de la imaginación y el nivel imaginal sociocultural, J. Melloni amplía las posibilidades para comprender e interpretar el hecho religioso. Al intentar dilucidar los diversos arquetipos que las

tradiciones religiosas han elaborado a través del tiempo, se comprende cómo el hombre y la mujer configuran una visión característica de la historia, del mundo y la realidad, cuáles son los universos simbólicos que determinan los comportamientos, normas y valores desde los cuales las personas actúan. La lectura del mundo y la realidad requiere cierto adiestramiento y condiciones materiales y espirituales que permitan acceder a otros contenidos de sentido, a otras perspectivas desde donde contemplar el espacio, el tiempo y las circunstancias ocurridas entre ellos, para interpretarlos, en orden personal o colectivo, con la intención de incidir en el mundo, de transformar la realidad y moldearla para que dichas transformaciones se mantengan en el tiempo.

Las personas y comunidades siempre han de imaginar, siempre habrán de construir universos simbólicos desde los cuales comprender los fenómenos e intentar transformarlos; por tanto, el diálogo interreligioso ha de acoger todos los ángulos de interpretación y acción, ya sean teísta, ateísta o científico. Si atendemos a las palabras de Y. N. Harari cuando afirma que “la religión asevera que los humanos estamos sujetos a un sistema de leyes morales que no hemos inventado y no podemos cambiar” (2015, p. 205), entonces el diálogo interreligioso posibilita el conocimiento de otros sistemas de leyes, valores y creencias para comprender cómo se pueden adaptar los propios sistemas legislativos para el beneficio del colectivo humano y proveer de licitud dichas transformaciones. El diálogo interreligioso es una reflexión que confiere a la teología la posibilidad de ser ciencia del ágora (si existe tal definición), que promueva el debate, el compartir de ideas e imaginarios. Si la teología, cualquiera que sea, no está abierta al diálogo interreligioso puede convertirse en un monólogo que impone sus propias pautas de reflexión.

El diálogo interreligioso, como disciplina reflexiva y de debate, está orientado a la búsqueda del bien común, a conocer cómo el otro cree e imagina, a comprender cómo se produce la actividad mental o psíquica, individual o colectiva, para elaborar y creer en los universos simbólicos

presentes en la realidad y dejarse afectar por dicha lectura. El diálogo interreligioso es una oportunidad de contribuir a la transformación del mundo, de observar y conocer los sistemas de creencias de cada cultura, conocer qué hay de sagrado para otras sociedades; el diálogo interreligioso es una forma de descubrir y apreciar comprensiones del mundo, de activar la imaginación, de interpretar otros sistemas sociales, jurídicos, económicos, psíquicos, teniendo presente que la imaginación colectiva permanece en el tiempo. El diálogo interreligioso es un camino para trabajar por la paz, la reconciliación y la armonía tan anhelada por los pueblos, especialmente los más empobrecidos.

2.2. La Educación Religiosa Escolar

La ley 115 de 1994 de la República de Colombia abre su delimitación de los lineamientos para el servicio público de la educación basados en una comprensión integral del ser humano, considerando su dignidad, sus derechos y deberes, es decir, se reconoce al interior de la noción de persona humana la existencia de diferentes dimensiones que en su integralidad conforman al sujeto perfectible que se busca formar. A la hora de hacer un abordaje de los criterios que definen la intencionalidad de la educación en Colombia, se debe partir del presupuesto de integralidad, puesto que el principal interés de todo proceso educativo y pedagógico es contribuir al crecimiento y desarrollo de la persona, trabajando por el equilibrio de las diferentes estructuras que conforman su identidad como ser humano. El artículo quinto de la misma Ley 115 recoge las dimensiones de la persona, las diferentes órbitas sobre las que gravita el desarrollo de la acción educativa, al definir los fines de la educación pública en los siguientes términos:

El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de

formación integral, física, psíquica, intelectual, moral espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos. (Art. 5º, Ley 115 de 1994)

La integralidad de las diferentes dimensiones del ser humano es pues la clave para el desarrollo de los procesos educativos, debido que la persona humana no se considera como una entidad monolítica o rígida, sino como la conjugación de diferentes factores, necesidades y búsquedas en constante evolución, fundamentando su existencia en el plano temporal y espacial; es decir, el sujeto que realiza su propio proceso de formación no está orientado únicamente a la adquisición de contenidos teórico-prácticos, a la acumulación de un volumen de información y pautas comportamentales, sino al ejercicio intelectual de pensarse en un contexto socio cultural concreto para estructurar el diseño de un proyecto de vida para el beneficio propio y de su comunidad. Ya la misma Ley 115 establece nociones antropológicas para comprender al sujeto protagonista del proceso formativo, al estudiante, no como una entidad acabada en sí misma, sino como una realidad dinámica en camino de transformación, como proyecto de personalización. La profesora Elvia Villalobos (2002) recuerda que: “La persona se revela a sí misma en la acción, por medio de la cual manifiesta su riqueza y limitación específica, junto con su trascendencia y su integración adecuada, que constituye la realidad dinámica de la acción” (p. 23).

La acción es por tanto el lugar de revelación y concreción de la persona, donde se abre a múltiples posibilidades de ser y estar en el mundo: “La composición inseparable de la persona humana es su estructura biopsicosocial y espiritual. Cuando se trata al hombre en su calidad de persona, se hace referencia a su esencia; por ello, la persona humana siempre es una novedad y una aportación” (Villalobos, 2002, p. 23).

A partir de las anteriores comprensiones legales y antropológicas, se entiende que el proceso formativo generado en las escuelas y las diferentes áreas del conocimiento no está centrado en los

contenidos, las técnicas y la información, sino en la contribución al crecimiento de la persona protagonista del proceso educativo, comprendiendo, como afirma Flórez Ochoa (1994) que “el conocimiento es más acción que especulación, y su verdad se mide por las consecuencias útiles que trae al mejoramiento y la transformación progresiva de la realidad, en la resolución de las necesidades y problemas del individuo o del colectivo social” (p. 5).

Partiendo de estos presupuestos teóricos surgen los cuestionamientos en torno la definición de la naturaleza y carácter de la Educación Religiosa Escolar, ERE, sobre su especificidad como área obligatoria y fundamental de conocimiento en el servicio público de educación en Colombia, contenida en el artículo 23 de la ley 115 de 1994.

La escritora colombiana Marvel Moreno (2014) abre su novela con las siguientes afirmaciones:

Porque la Biblia, libro que a ojos de su abuela encerraba todos los prejuicios capaces de hacer avergonzar al hombre de su origen, y no sólo de su origen, sino además de las pulsiones deseos, instintos o como se llame, inherentes a su naturaleza, convirtiendo el instante que dura su vida en un infierno de culpabilidad y remordimiento, de frustración y agresividad, contenía también la sabiduría propia al mundo en que fue escrito, razón por la cual había que leerlo cuidadosamente y reflexionar en sus afirmaciones por arbitrarias que pareciesen hasta comprender a fondo el cómo y el porqué de la miseria personal y ajena. (p.19)

Dicha introducción contiene a simple vista una dualidad de trasfondo negativa, que no deja a la tradición judeocristiana bien ubicada en el contexto actual. La Ley 115 de 1994 establece en el párrafo 1 del artículo 23 dedicado a la educación religiosa que “ninguna persona podrá ser obligada a recibirla”. El seguimiento de la historia de la Educación Religiosa Escolar en Colombia

nos muestra que ésta ha servido en muchos escenarios educativos como plataforma para un posible adoctrinamiento de los estudiantes en orden a un credo determinado, al mantenimiento de un *status quo* de instituciones religiosas y grupos de poder, sin hacer un proceso crítico del hecho religioso en el contexto nacional, que restringen la formación de las dimensiones trascendentes y espiritual de la persona humana únicamente desde una sola cosmovisión y comprensión antropológica. Sin embargo, los docentes de ERE en Colombia vienen desarrollando un trabajo intelectual, reflexivo y crítico que busca desvincular la Educación Religiosa Escolar de los lineamientos doctrinales e institucionales de las tradiciones religiosas presentes en Colombia, y conferirle al espacio académico su propio estatuto científico y epistemológico, más acorde a la ley y las necesidades de la población. Ya el artículo 24 de la Ley 115 de 1994 establece que:

Se garantiza el derecho a recibir educación religiosa; los establecimientos educativos la establecerán sin perjuicio de las garantías constitucionales de libertad de conciencia, libertad de cultos y el derecho de los padres de familia de escoger el tipo de educación para sus hijos menores, así como del precepto constitucional según el cual en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa.

Legalmente, dicho artículo zanjaría la pretensión de instituciones religiosas y educativas de hacer de la ERE un espacio para el adoctrinamiento, el proselitismo religioso o la segregación de las personas a causa de sus creencias religiosas, así como la invisibilización de credos que no van en línea a las religiones tradicionales presentes en el país; aun así, la Ley 115 se lee en perspectivas de una educación integral para los estudiantes, en donde todas las dimensiones de su persona puedan ser consideradas. El trabajo de los docentes de ERE, aun cuando reconocen los aportes que las diferentes religiones hacen al espacio académico, proponen una mirada mucho más amplia, al

considerar como bases para la ERE, la apertura al conocimiento de muchas otras religiones, “sino que a la base de esta pluralidad siempre habrá la urgencia de aprender a vivir juntos respondiendo a la valoración de la identidad propia y la riqueza de la diversidad” (Moncada, 2019, p. 63).

La ERE se abre a perspectivas del reconocimiento y valoración cultural de todas las tradiciones religiosas y culturales presentes en Colombia y a las respuestas y posturas que dichas tradiciones aportan a los cuestionamientos más profundos del ser humano, sin olvidar el análisis crítico y en los casos que sean necesarios, la promoción de actitudes contestatarias a las religiones e instituciones religiosas cuyas acciones y postulados teóricos o doctrinales no contribuyan al crecimiento humano de los individuos y al bien común de la sociedad en general.

El trabajo realizado por los investigadores colombianos en el campo de la ERE parte de la concepción integral de la persona y de la búsqueda de una formación integral en las instituciones educativas, que “permite el pensarse lo trascendente desde otros lugares como la alteridad, la apertura, las situaciones límites, la percepción, la acción comunicativa, lo simbólico, el misterio, los paradigmas ecológicos actuales, entre otros” (Moncada, 2019, p. 59). Siendo así, la estructuración de un estatuto epistemológico y científico para la ERE parte de conjugar de forma orgánica las nociones de libertad religiosa, pluralismo religioso y cultural presente en la sociedad colombiana, considerando como base para la ERE tres dimensiones específicas del accionar pedagógico en la ERE: dimensión trascendente, religiosa y espiritual de la persona a partir de la experiencia religiosa dada en las culturas (Moncada, 2019, p. 61). Compete a la ERE dentro del ámbito escolar la formación en una fe básica, es decir, la posibilidad de pensarse lo *humanum*: “la capacidad de todo hombre y mujer por buscar el sentido de su vida desde el reconocimiento de su dimensión trascendente y la construcción de un proyecto de vida desde una espiritualidad concreta” (Moncada, 2019, p. 61).

Para la construcción del estatuto epistemológico y científico de la Educación Religiosa Escolar, los docentes e investigadores han de apoyarse necesariamente en los estudios que se desarrollan en torno a las religiones y el hecho religioso tanto en lo que concierne a los individuos que creen como a los grupos humanos donde se generan las diferentes cosmovisiones. Esta búsqueda por nutrir el saber de la ERE desde los estudios sobre la religión permitirá al espacio académico la construcción de conocimientos de carácter interdisciplinar, actualizado y cercano a las realidades de los contextos en que se busque desarrollar las propuestas pedagógicas. Los estudios religiosos podrían ser oportunidad para superar las limitaciones y presupuestos propios de las teologías de cada religión, puesto que estos son saberes que se encuentran sesgados por una sola comprensión del hecho religioso y las construcciones doctrinales de cada creencia.

En primer lugar, la sociología de la religión permitirá a la ERE la comprensión del hecho religioso en su carácter cultural, puesto que toda religión se encuentra inscrita en el devenir histórico de pueblos concretos en situaciones contextuales definidas. “La sociología de la religión se encarga de estudiar el fenómeno religioso, en cuanto a su proceso en la sociedad, comportamiento y estructura; todo ello, por medio de la observación, utilizando un planteamiento inductivo.” (Imbachi, 2017, p. 60). La principal contribución de la sociología de la religión a la ERE es posibilitar el conocimiento de la evolución del hecho religioso en tanto fenómeno colectivo y cultural, el impacto que dicho fenómeno tiene al interior de las culturas y las contribuciones que hace a ésta, permite comprender el surgimiento, mantenimiento y evolución de las instituciones religiosas y su relación con los miembros de la sociedad, las prácticas, los símbolos, las expresiones rituales, las cosmovisiones que se van generando al interior de la cultura y se encuentran motivadas por lo religioso, o están inherentemente afectadas por éste.

La contribución de la sociología de la religión a la ERE es fundamental, puesto que, como propiciadora de propuestas pedagógicas que buscan comprender los distintos elementos que componen la cultura donde se produce el proceso pedagógico para contribuir a su transformación y a la definición, recolección y explicitación de las respuestas que a nivel colectivo se producen, explicar los interrogantes del ser humano y la sociedad concreta: ¿Cómo asume el colectivo situaciones límites de dolor, felicidad, la muerte, la pobreza, la búsqueda de sentido y los imaginarios que se gestan y se nutren desde el lenguaje? ¿Cómo asume el colectivo humano la trascendencia y la necesidad de apertura al Absoluto? ¿Qué transformaciones motivan las creencias o qué establecimientos de poder ideológico, económico, político, cultural legitiman? Es decir, la principal contribución de la sociología de la religión radica en que “ayuda a fomentar la formación religiosa, en todo lo referente al sentido de la vida, el compromiso con la historia por dentro del sistema social, ya que el conocimiento de lo religioso es generador de valores y actitudes.” (Imbachi, 2017, p. 70)

Por su parte, la antropología de la religión permite descubrir las comprensiones que del hombre, la mujer y las comunidades hacen las religiones y las formas como se manifiestan dichas comprensiones a partir del hecho religioso concreto. El estudio de la antropología de la religión, como afirma Botero Flórez (2017), “es el estudio de los orígenes (y evolución), la naturaleza, el sentido y validez de creencias y prácticas religiosas en lo individual y en los grupos sociales” (p. 38). La antropología de la religión realiza su estudio a partir de la igualdad que existe entre todas las manifestaciones religiosas como hechos plenamente humanos, superando los juicios de valor, porque se conocen las raíces de las experiencias religiosas, aportándole a la ERE los medios teóricos para llevar a los participantes en el hecho educativo a comprender que la propia concepción de la religión es sólo una forma de concebirla entre todas las que han sido generadas por el hombre.

Por su parte, la psicología de la religión ha tenido un amplio desarrollo histórico en el que se proponen diferentes paradigmas para explicar el hecho religioso teniendo como punto de partida al individuo y su capacidad para ubicarse ante el misterio, el absoluto, ante el deber, el compromiso y la responsabilidad, ante la necesidad de sentido, las situaciones límites que le presenta la vida, valorando la experiencia y los procesos cognitivos y psíquicos que se generan en la persona, ante la valoración que ésta hace de la divinidad y el lugar que ocupa en su narrativa de la vida, como afirma Cuellar Urrego (2020), “no solo un valor o una persona son posibles como objetos de sentido, también lo es la misma divinidad. Puesto que la persona es la única que puede determinar ante quién o qué se siente responsable” (p. 84).

Por otro lado, la fenomenología de la religión estará interesada en descubrir aquellos aspectos actitudinales que el hombre asume ante el hecho religioso, confiriéndole un lugar epistemológico a la experiencia religiosa. “La fenomenología de la religión – afirma Cristian Castaño (2017) – busca establecer similitudes entre las diversas religiones” (p. 116). Contribuye la fenomenología de la religión a la ERE al posibilitarle el análisis crítico y reflexivo en torno al valor que tiene el hecho religioso en la vida personal y comunitaria, asumiendo que la experiencia religiosa “es una característica universal de la persona, de la cultura, de la sociedad, de la historia” (Castaño, 2017, p. 117).

Por último, confrontar el hecho religioso con la racionalidad, pensarlo, explicar por qué el hombre pregunta y se admira ante el misterio, ha sido la tarea de la filosofía de la religión. Ciro Moncada recoge el término *homo religious* para definir al sujeto que experimenta el hecho religioso en unas condiciones concretas. En el acercamiento racional a la comprensión de cómo el hecho religioso se desarrolla en la realidad y cómo se afectan recíprocamente se funda el trabajo de la filosofía de la religión, en comprender de forma racional relatos que se construyen de la realidad

para discernir sentidos de vida y posibilidades de religación y trascendencia de las condiciones contextuales. Qué hay de real en los relatos religiosos y las consecuencias históricas que éstos provocan es una búsqueda constante de la filosofía de la religión:

el horizonte de su praxis no se agota en la entrega de datos estructurados lógicamente, sino que, además, emerge un análisis, una interpretación y una evaluación detallada sobre el hecho religioso, en el contexto específico de estudio, de tal forma que prevalezca una visión holística, sin sesgos. (Moncada, 2017, p. 105)

Este mapa no detallado de los aportes interdisciplinarios de que se alimenta la ERE, viene a apoyar su cometido específico, mas no exclusivo, dentro del paradigma de formación integral que se ha de construir en el marco de la educación en Colombia. Así mismo, contribuyen las anteriores ciencias a estructurar el cuerpo epistemológico propio de la Educación Religiosa Escolar, un saber específico que está orientado a la formación espiritual y trascendente de los estudiantes. La otra realidad de la ERE es su saber pedagógico, se condensará más adelante. En perspectiva del cuerpo epistemológico de ERE, Moncada recoge la propuesta pedagógica de la ERE para aportar a la formación integral a partir del cultivo de tres dimensiones del ser humano: La dimensión espiritual, la dimensión religiosa y la dimensión trascendente (2019, p. 61.), puesto que ERE ha de ocuparse de cuestiones eminentemente humanas que afectan la comprensión del ser y el sentido de la vida.

Para Moncada, la dimensión religiosa corresponde a las formas de ser del hombre frente a los dinamismos de las religiones y lo religioso, “se indaga aquí por una plataforma antropológica más amplia que permita manejar un discurso de los religioso a partir de su manifestación cultural” (2019, p. 70-71), es decir, cómo el hecho religioso se desarrolla en un contexto social y cultural específico, donde se vincula la vivencia personal con el absoluto a partir de las construcciones religiosas que aporta la cultura y que se han ido sacralizando, oficializando y perdurando con el

paso del tiempo. Para la ERE la dimensión religiosa es una plataforma de impulso para el conocimiento científico y fomento de la valoración de la pluralidad, la diferencia, la libertad de creencia, la formación de una perspectiva pluralista ante el hecho religioso desde una lectura hermenéutica de la cultura.

La dimensión espiritual será ubicada por el autor en el desarrollo de procesos y experiencias subjetivas que posibilitan en el sujeto concreto y cognoscente la generación de proyectos de vida, conocimiento de sí y la concreción de estilos de vida con apertura al misterio, lo Absoluto. Es la dimensión que posibilita el cultivo de la interioridad, que “permite el proceso de concienciación, resignificación, emancipación, vinculación y transformación del diario vivir a partir de un ejercicio de autonomía que anhela la verdad y la libertad” (Moncada, 2019, p. 77). Esta dimensión se fundamenta en prácticas concretas, en los rituales, las celebraciones que superan lo institucional, pero que vinculan al sujeto consigo mismo.

Para concluir el núcleo epistemológico base ERE, Moncada propone la comprensión de la dimensión trascendente como la formación para el encuentro con el otro, para la alteridad y la participación en la vida comunitaria a partir del cuidado de sí y de quienes le rodean; esto debido en gran parte al carácter comunitario y vinculante del hecho religioso. Para el autor, “pensar en trascender es concebir un núcleo de transformación constante que nunca cesa por la misma prospectiva que tiene el ser humano de la vida en tanto condición de posibilidad de perfectibilidad” (Moncada, 2019, 78). Trascender es superar la mismidad a través de la alteridad, en donde no se posee la verdad absoluta sino que esta se descubre y construye en relación con otros.

Estas tres dimensiones comprenden la base epistemológica de la Educación Religiosa Escolar, que se conjugan en la provocación de aprendizajes que se orienten a la promoción del pluralismo religioso, al cultivo de la espiritualidad y a la concienciación de la apertura humana. Estos

presupuestos llevan inevitablemente a la consideración del núcleo pedagógico propio de la ERE, puesto que este desarrollo de aprendizajes requiere una didáctica, un currículo y un tipo de evaluación específico que se adapte a las necesidades y condiciones que propongan el diseño de experiencias pedagógicas para el desarrollo de las tres dimensiones mencionadas anteriormente.

Currículo, didáctica y evaluación son pilares fundamentales de toda propuesta pedagógica, puesto que se debe determinar el tipo de aprendizajes que se han de favorecer para alcanzar los fines propuestos por la sociedad colombiana, los modelos argumentativos que fundamentan el acompañamiento de procesos de enseñanza–aprendizaje, y la valoración de los frutos que dicho procesos y contenidos provocan en los sujetos vinculados en el hecho pedagógico.

Gustavo Mahecha y Víctor Serna (2019) hacen un estudio donde se propone una lectura de la historia de los currículos en ERE, su didáctica y su evaluación, evidenciando que el espacio académico ha servido para el adoctrinamiento, el proselitismo religioso y el sostenimiento del *status quo* promovidos por la Iglesia Católica, otras confesiones religiosas y la visión judeocristiana que ha denominado el decurso histórico de la asignatura, objetivos ajenos a los fines que solicita la legislación colombiana y al fomento de una formación integral. Sin negar los aportes que la Iglesia Católica ha hecho para la construcción del currículo, la didáctica y la evaluación en ERE, los autores Mahecha y Serna (2019) proponen una perspectiva de un currículo “que requiere pasar por acentuados procesos de resignificación, y no limitarse a una mirada, que en el caso colombiano ha estado y sigue estando a cargo de las orientaciones de la Conferencia Episcopal de Colombia” (p. 92).

Para Mahecha & Serna el punto clave para definir un currículo apropiado a las necesidades de los sujetos del proceso de educativo parte del espíritu emancipatorio de la ERE; afirman los autores que:

Si bien se reconoce que la tradición se relaciona con aspectos culturales y que, por ello, son aspectos pertenecientes al patrimonio de Colombia, se hace evidente la necesidad de proponer y desarrollar temáticas desde una perspectiva más amplia de currículo, como las que se han ido abordando en el carácter social y crítico, tomando en cuenta lo más relevante de los religioso cristiano pero también las búsquedas de la realidad civil, personal, espiritual, trascendente, religiosa, en el entender de los estudiantes y sus contextos. (2019, p. 93)

La emancipación que debe promover la acción pedagógica debe buscar la liberación de toda opresión, la transformación de condiciones externas, personal y comunitaria, que no se encuentren orientadas al bien de las personas y al bien común en general. Mahecha & Serna retoman postulados realizados por Anthony Guiddén (1995) cuando afirman que fue él quien “captó cómo la política emancipatoria de la modernidad se ha cambiado por la política de la vida, que exige la autorrealización de los individuos y donde el yo se convierte en un proyecto reflexivo en función de su propia biografía” (2019, p. 92). Siendo así, la emancipación propuesta desde una nueva perspectiva de currículo también es en orden a la liberación de doctrinas, ideologías e imaginarios que promueven la propia esclavitud, el concurso en la sociedad del rendimiento, para posibilitar la transformación del sujeto del rendimiento del que habla Byung-Chul Han (2017), para quien

El sujeto del rendimiento, como empresario de sí mismo, sin duda es libre en cuanto que no está sometido a ningún otro que le mande y lo explote; pero no es realmente libre, pues se explota a sí mismo por más que lo haga con entera libertad. El explotador es el explotado. (p. 19)

Emanciparse de esta esclavitud propia del sujeto del rendimiento, que conlleva la explotación por medio de la libertad personal, fundamenta una perspectiva emancipatoria de la ERE para

posibilitar a la persona el espacio para pensar en la búsqueda la felicidad alejada de los presupuestos sociales y vislumbrarla en la devoción (con un sentido más filosófico), en el cultivo de la vida interior y personal, y el desarrollo de las dimensiones espiritual, trascendente y religiosa.

La comprensión del currículo desde una perspectiva dinámica, “como una construcción social en permanente elaboración a favor de la pertinencia y los aprendizajes significativos” (Mahecha & Serna, 2019, p. 95), requiere una didáctica donde el acompañamientos de procesos pedagógicos motive más al diseño y estructuración de experiencias de aprendizaje que movilicen el conocimiento hacia “el desarrollo de la espiritualidad, plenitud de vida, felicidad, gozo, alegría; pero también la experimentación de aspectos como el sufrimiento, la soledad, la culpa, el miedo a la muerte” (Mahecha & Serna, 2019, p. 95), situaciones concretas de la experiencia humana que fundamentan y posibilitan la reflexión, la apertura al misterio, la trascendencia, la emancipación y la esperanza.

Diferentes visiones de didáctica se han desarrollado a lo largo de la historia de la educación poniendo su acento ya sea en el educador, en las tecnologías educativas, en los fines de la educación o el estudiante para el desarrollo de las experiencias significativas que permitan el proceso de aprendizaje- enseñanza. Elvia Villalobos (2002) propondrá un concepto de didáctica que busca condensar las diferentes visiones que de esta ciencia se han hecho, al definirla como “ciencia, técnica y arte que ofrece el conocimiento y aplicación de la instrumentación didáctica para el adecuado desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje bajo una organización grupal o en una orientación personal” (p. 47).

Para desarrollar un proceso formativo que se encuentra orientado por un currículo dinámico, en permanente construcción por la comunidad educativa, que considere los presupuestos epistemológicos de la ERE y sus aportes a la formación humana e intelectual de los estudiantes,

requiere igualmente una didáctica dinámica, reflexiva, que considere las experiencias vividas por los sujetos inmersos en el proceso de aprendizaje-enseñanza como lugares epistemológicos y de transformación. Para una ERE con tales presupuestos, la didáctica crítica desarrollada por Villalobos, “donde se privilegia al educando como actor fundamental del proceso enseñanza-aprendizaje” (2002, p. 66), se puede concebir como camino viable hacia los procesos reflexivos y actitudinales que deben fomentarse desde la ERE:

La didáctica Crítica es una tendencia educativa que surgió a partir de la década de 1980, y prescribe el trabajo grupal como forma de superar el individualismo y la ansiedad que se crea por la suspensión de los papeles definidos del educador y del educando. (2002, p. 66)

El papel de los docentes de ERE será de carácter reflexivo y práctico al organizar los conocimientos y proponer experiencias educativas que analicen los contenidos en relación con los contextos culturales, para hacer del hecho religioso una posibilidad de crecer en conocimientos en torno al ser humano, su lugar en el mundo y las respuestas dadas al devenir de la vida. La evaluación entra en esta perspectiva crítica, puesto que no se evalúan la acumulación de conocimientos e informaciones por parte del alumno: se orienta a la valoración de la participación por parte del estudiante en dichas experiencias pedagógicas desde de la reflexión, el debate, la investigación, la generación de posturas actitudinales ante los desafío que impone la vida, el misterio, la búsqueda de sentido de la vida, la construcción de un proyecto de vida, la apertura hacia el misterio, lo desconocido, lo diferente, el bien común y la alteridad.

Sin lugar a dudas la Educación Religiosa Escolar abre las posibilidades a los diferentes actores del hecho educativo para crecer en el conocimiento de sí mismos y del ser humano desde posturas

epistemológicas y pedagógicas que se centran en hechos que acontecen en la realidad personal y colectiva, que configuran desde siempre la dinámica cultural, social y política de los grupos humanos como es el caso del hecho religioso, que superan las visiones reduccionistas del espacio académico ERE en lugares de proselitismo religioso, adoctrinamiento, exclusión o invisibilización de otras nociones y vivencias de los religioso, para promover la valoración de la pluralidad cultural, las expresiones culturales, los hábitos que conforman estilos de vida más humanos, donde los trascendente, la búsqueda del crecimiento personal y el bien común, así como la comprensión de los fenómenos que se generan en el espacio comunitario. El hecho religioso como lugar epistemológico que impulsa al sujeto del acto educativo a la transformación de sí y su contexto.

2.3. Aportes del Papa Francisco desde la Encíclica *Fratelli Tutti*:

El 03 de octubre de 2020 el Papa Francisco presentaba su encíclica *Fratelli Tutti*, carta dirigida a “todos los hombres de buena voluntad” con la intención de promover un diálogo amplio y social que contribuya a comprender los problemas que sufren el hombre y la mujer de hoy, proponiendo, desde la Doctrina Social de la Iglesia, una comprensión de la realidad contemporánea:

Entrego esta encíclica social como un humilde aporte a la reflexión para que, frente a diversas y actuales formas de eliminar o de ignorar a otros, seamos capaces de reaccionar con un nuevo sueño de fraternidad y de amistad social que no se quede en las palabras. (F.T. n. 6)

El 2020 fue un año que dejó de manifiesto la fragilidad de muchos aspectos de la existencia humana de formas históricas: la pandemia, el hambre, el aislamiento, el crudo encuentro con la muerte, el encierro, una sensación de crisis sistémica sin perspectivas de temprana solución, una realidad que el Papa Francisco describe en palabras: “Estamos más solos que nunca en este mundo

masificado que hace prevalecer los intereses individuales y debilita la dimensión comunitaria de la existencia. Hay más bien mercados donde las personas cumplen roles de consumidores o de espectadores” (F.T. n. 12). Tres años después de la presentación de *Fratelli Tutti*, la vida se descubre amenazada en múltiples formas, urge imaginar nuevas maneras de encuentro entre los hombres y entre los pueblos. En este contexto nos proponemos reflexionar sobre ¿qué nos enseña el Papa Francisco sobre la paz y la reconciliación en *Fratelli Tutti*?

Al realizar una lectura de la encíclica *Fratelli Tutti*, teniendo presente los acontecimientos experimentados a partir del 2020, en el contexto global como en el contexto nacional, se percibe cierta sistematicidad en la agudización de conflictos cuyas consecuencias aun no terminamos de observar pero que tienden hacia la deshumanización del hombre; afirma el Papa Francisco que “un proyecto con grandes objetivos para el desarrollo de toda la humanidad hoy suena a delirio. Aumentan las distancias entre nosotros, y la marcha dura y lenta hacia un mundo unido y más justo sufre un nuevo y drástico retroceso” (F.T. n. 16). En un ambiente en el cual crecen las divisiones, el sufrimiento, el número de víctimas, los conflictos por distintos intereses, muchos mediados o motivados por el egoísmo y la ambición, el Papa Francisco propone una comprensión antropológico-cultural que ubica al hombre y la mujer en el centro del debate para sugerir la construcción del bien común y la amistad social como respuestas y alternativas a caminos como la guerra, los fenómenos migratorios, el hambre, la soledad de los ancianos, la vulnerabilidad de millones de personas que sufren día a día, cuya existencia y dignidad son amenazadas por una “cultura del Descarte” (F.T. n. 188), un modo de establecer relaciones que deshumanizan y niegan las posibilidades de plenitud en la vida a cualquier persona. Afirma el Papa Francisco:

Partes de la humanidad parecen sacrificables en beneficio de una selección que favorece a un sector humano digno de vivir sin límites. En el fondo “no se considera

ya a las personas como un valor primario que hay que respetar y amparar, especialmente si son pobres o discapacitadas, si ‘todavía no son útiles’ – como los no nacidos – o ‘si ya no sirven’ – como los ancianos -. Nos hemos hecho insensibles a cualquier forma de despilfarro, comenzando por el de los alimentos, que es uno de los más vergonzosos. (F.T. n. 18)

Esta cruda realidad contemporánea donde el ser humano, la persona, se convierten en algo que puede ser descartado y dejado al margen civilizatorio, engendra una postura antropológica que niega la dignidad humana, cosifica las personas, los pueblos y toda forma de vida, haciéndolos engranajes de los sistemas en que se apoya el progreso económico y tecnológico contemporáneo, deja de lado la perspectiva ética y moral que deberían fomentar relaciones incluyentes, respetuosas, dialogantes y motivadoras del bien común; por el contrario, hay una forma política de concebir la existencia desde la mercantilización, que coloca el valor y dignidad humana ya no en el hombre mismo, sino en los réditos económicos y productivos que éste produce, donde personas y pueblos son piezas reemplazables y descartables del mecanismo de producción de riqueza y bienestar orientado a quien posee los capitales financieros y al capital mismo.

Esta es una realidad del ensanchamiento permanente y constante de las periferias sociales a donde son desplazados los pobres, los discapacitados, ancianos, enfermos y todo ser que no esté en capacidad de aportar a la productividad neoliberal extendida por el mundo entero: “los riesgos son globales... las consecuencias del desarrollo tecnológico no respetan ni límites, ni fronteras, ni el capital puede ser refrenado ya por un débil Estado nacional. La deslocalización capitalista actúa desarraigadamente importándole poco el ethos donde se asienta su práctica” (Di Giacomo, 2021, p. 8)

El desarrollo tecnológico y económico centrado en la importancia de la mercancía y la ganancia no son el final del camino ni mucho menos la valla que detiene todo impulso humano por dignificar al ser, por mantener viva la belleza de las relaciones fraternas y el compromiso político-ético de participar en la construcción del bien común: “el dolor, la incertidumbre, el temor y la conciencia de los propios límites que despertó la pandemia, hacen resonar el llamado a repensar nuestro estilo de vida, nuestras relaciones, la organización de nuestras sociedades y sobre todo el sentido de nuestra existencia”. (F.T. n. 33)

El Papa Francisco parece no abandonarse en un pesimismo estéril que asume como incuestionable el progreso económico y tecnológico aceptando pasivamente sus condiciones como si no existiera otra opción que dejarse llevar por el devenir histórico en el cual no habría formas de participación para su transformación: “La cultura del descarte incluye un factor de obsolescencia que acelera los mercados, centrifuga a los mayores y da escasa importancia al mundo por venir” (Di Giacomo, 2021, p. 11). El Papa Francisco motiva otro paradigma antropológico y ético como fermento de una praxis transformadora desde la esperanza, de los círculos deshumanizadores del mundo actual, de aspirar y actuar siempre por una vida plena y abundante para todos: “Esta esperanza no puede limitarse a tener una mejor prosperidad económica, a realizar proyectos personales, a armonizar la vida familiar: ha de ir más allá del ámbito privado para unirse a un sueño colectivo” (Sánchez, 2022, p. 2).

El Papa Francisco propone cuestionar las bases sobre las que se fundaría la sociedad actual: la lógica de mercado, el neoliberalismo, las nuevas esclavitudes, la degradación ambiental y la comunicación digital que contribuye a la separación y distanciamiento entre las personas, para fomentar el encuentro, la cercanía y el contacto con el otro, en especial de quienes sufren, para reconstruir la convivencia y la comunitariedad, “el respeto por la alteridad, ya que quien se acerca

al otro lo hace no para absorberlo en su mundo, sino para ayudarlo a ser más él mismo” (Di Giacomo, 2021, p. 10).

Es una actitud altruista la propuesta por el Papa Francisco que tiene como imagen la del buen samaritano “que nos invita a que resurja nuestra vocación de ciudadanos del propio país y del mundo entero, constructores de un nuevo vínculo social” (F.T. n. 66); una propuesta existencial que inspira la vida y acción individual para que “se encamine a la posesión del bien común y, a partir de esta finalidad, reconstruya una y otra vez su orden político y social, su tejido de relaciones, su proyecto humano” (F.T. n. 66). La perspectiva ético-antropológica es propositiva, que en palabras de Di Giacomo (2021) es “una ética del cuidado, que pone su atención a los fines, interpela lo constituido, desnuda nuestras creencias anquilosadas, despierta una angustia sensible ante lo que ayer había hecho caso omiso” (p. 15).

En *Fratelli Tutti*, el Papa Francisco postula una visión de la paz que supera su comprensión como la ausencia o carencia de conflictos y problemas entre las personas y los pueblos, comprende la paz como una apertura al diálogo sincero, al encuentro con el prójimo, con el diferente, con el distinto que se hace compañero en el camino de compartir juntos la existencia: “El Papa Francisco estima que la lucha por la paz y el encuentro entre las partes, para encontrarla exige colocar en el centro de toda acción política, social y económica a la persona humana, su altísima dignidad, y el respeto por el bien común” (Sánchez, 2022, p. 4). Para el Papa Francisco, la paz posee un marcado carácter social, humano y político-económico que promueve la satisfacción de las necesidades de las personas y los pueblos para preservar y promocionar su dignidad inalienable, un ambiente cultural que permita el pleno desarrollo de todos:

Es posible anhelar un planeta que asegure tierra, techo y trabajo para todos. Éste es el verdadero camino de la paz... porque la paz real y duradera sólo es posible

desde una ética global de solidaridad y cooperación al servicio de un futuro plasmado por la interdependencia y la corresponsabilidad ente toda la familia humana. (F.T. 127)

La paz, desde el Papa Francisco desde *Fratelli Tutti*, es una labor por transformar todas las estructuras deshumanizadoras y opresivas que son el origen de los conflictos, con alcances locales y globales, labor que se concentra en la vida cotidiana de las personas y los pueblos, en el mejoramiento de las condiciones materiales, espirituales y políticas de la existencia, en especial de los excluidos y los “descartados” por la cultura contemporánea:

La paz anhelada no puede restringirse al fin de las guerras o la solución parcial o provisional de los conflictos entre las naciones, ha de aspirar a resolver los problemas que las originan, que hunden sus raíces en la explotación, la corrupción, el odio, la violencia y la falta de respeto a la dignidad, la integridad física, la libertad de un sinnúmero de sectores de la población, así como en la humillación, la exclusión y la injusticia entre otras (Sánchez, 2022, p. 6).

De allí que la paz no sea un estado emocional de la persona o una falsa tolerancia del otro, del diferente, para matizar o enmascarar situaciones estructurales que impiden el pleno goce y experimentación de la existencia; la paz con el Papa Francisco, la paz social, es un trabajo artesanal no hecho en escritorios o a partir de dictámenes de autoridades que no pretenden solucionar los problemas socio-políticos y económicos que enfrentan las personas, lo cual sería una paz efímera o artificiosa; la paz real implica una cultura del diálogo donde se acoge el punto de vista del diferente, con el cual se construye la verdad que abarca la globalidad de las personas y pueblos: “la paz buscada no exime del conflicto, éste se encuentra en sus entrañas, pero está allí para ser superado en una dialéctica de incorporación” (Di Giacomo, 2021, p. 17). La paz sería el resultado

de una cultura del diálogo que “supone también acabar con el relativismo moral y apostar por una defensa decidida del bien común y de la verdad, no una idea de bueno o de verdad que uno impone a otro, sino aquella que surge del diálogo fraterno entre ambos” (Sols Lucía, 2022).

Es aquí donde la verdad aparece como eslabón que vincula la paz con la reconciliación: el encuentro, el diálogo respetuoso, la puesta en común de caminos para superar la inequidad estructural deben conducir al encuentro entre los corazones, en especial, promover el acercamiento a aquellas víctimas de la injusticia estructural que alimenta el sistema inhumano de vida en que se encuentra la humanidad, una realidad de la que se debe tomar conciencia para no repetirla y poder emprender las acciones necesarias para su transformación:

El concepto de verdad aparece como uno de los hilos conductores de la encíclica *Fratelli Tutti*. La verdad tiene que ser fundamento de los consensos para llegar a un acuerdo final, y ha de ser la base para establecer un diálogo fructífero y una amistad social. (Sánchez, 2022, p. 3)

Afirma el Papa Francisco, siguiendo a los Obispos Sudafricanos, “la verdadera reconciliación se alcanza de manera proactiva ‘formando una sociedad basada en el servicio a los demás, más que en el deseo de dominar; una sociedad basada en el compartir con otros lo que uno posee, más que en la lucha egoísta de cada uno por la mayor riqueza posible; una sociedad en la que el valor de estar juntos como seres humanos es definitivamente más importante que cualquier grupo menor, sea este la familia, la nación, la raza o la cultura” (F.T. n. 229).

La reconciliación a la que invita el Papa Francisco es una actitud que mueve al hombre y la mujer de hoy hacia una reconstrucción de la civilización desde una postura ética y moral, para poder ver al otro con ojos de amor, humildad y verdad, donde no se niega la historia vivida, sino

que se tiene presente para dignificar la existencia de todo hombre y evitar que vuelvan a repetirse los males vividos: “los que perdonan no olvidan, pero renuncian a ser poseídos por esa misma fuerza que los ha perjudicado” (F.T. n. 251).

La invitación a la reconciliación es una profundización de la antropología propuesta por el Papa Francisco, ya que ratifica su intención de cuestionar los modos en que están concebidas las relaciones en el mundo contemporáneo, para dilucidar formas de superar las condiciones de inequidad, violencia e injusticia social en que se encuentra la sociedad actual. La reconciliación es una labor imprescindible para el progreso social, donde se le dé el justo valor al trato comercial, superando las pretensiones egoístas particulares y el uso de la violencia como manera de resolución de conflictos: “lo que no ha de triunfar son el silencio ni la mentira, es decir, ni la falsa reconciliación que deja arrinconado en el olvido parte de nuestra historia personal o colectiva” (Di Giacomo, 2021, p. 17).

La reconciliación, de acuerdo al Papa Francisco en *Fratelli Tutti*, es la concreción de la acción más evangélica que posibilita la construcción de la paz social: el amor, que no se entiende como impunidad ni aceptación ingenua del victimario y sus acciones, sino el esfuerzo constante por fomentar la justicia como directriz de las relaciones sociales: “La justicia sólo se busca adecuadamente por amor a la justicia misma, por respeto a las víctimas, para prevenir nuevos crímenes y en orden a preservar el bien común, no como una supuesta descarga de la propia ira” (F.T. n. 252). El perdón se erige como la actitud pacificadora del mundo necesitado de amor, justicia, equidad social, verdad y paz duradera, una enseñanza que el Papa Francisco ofrece al mundo para repensar las relaciones humanas, las relaciones entre los pueblos amenazados por los conflictos de posibles consecuencias catastróficas, una actitud que involucra a la creación y a cada criatura de éste planeta, porque la reconciliación con el medio ambiente también hoy se hace

necesaria: reconstruir las relaciones con todas las formas de vida. La perspectiva antropológica propuesta por el Papa Francisco se nutre de vida espiritual a partir del amor: “El culto a Dios sincero y humilde no lleva a la discriminación, al odio y la violencia, sino al respeto de la sacralidad de la vida, al respeto de la dignidad y libertad de los demás, y al compromiso amoroso por todos” (F.T. n. 283).

La paz y la reconciliación involucran a toda persona, pueblo e institución humana, a todos los hombres y mujeres invitados a convertirse en “artesanos de la paz, uniendo y no dividiendo, extinguiendo el odio y no conservándolo, abriendo las sendas del diálogo y no levantando nuevos muros” (F.T. n. 284). A modo de conclusión, recordemos las palabras de Sánchez:

Lo que Francisco añade de relevante – aunque no tan nuevo – es que la construcción de la paz implica un acercamiento particular a esos ‘hermanos nuestros’ (los empobrecidos y los que sufren). Esta aproximación implica que hemos de incorporarlos en los procesos de reflexión de modo que, de verdad, puedan sentirse actores relevantes de los diálogos no solo como víctimas de la exclusión y de explotación, sino como los principales protagonistas del destino de su nación. (2022, p.4)

CAPÍTULO 3: APORTES DEL DIÁLOGO INTERRELIGIOSO A LA ERE PARA LA PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN

La detenida lectura de los textos consultados en la presente investigación textual, conduce a la confrontación de los datos aportados para interpretarlos en orden a discernir cuáles son los aportes teológicos del diálogo interreligiosos desde la perspectiva del Papa Francisco en la encíclica *Fratelli Tutti* para promover la paz y la reconciliación desde la Educación Religiosa Escolar. En el presente capítulo se desarrollará dicho análisis a partir de tres apartados que en su orden son: la convergencia entre Educación Religiosa Escolar y diálogo interreligiosos, los aportes teológicos del Papa Francisco y por último, las consideraciones en torno a la paz y la reconciliación propuestos por el pontífice en la encíclica *Fratelli Tutti*.

3.1. Convergencia entre Educación Religiosa Escolar y diálogo interreligioso

Definidos en las anteriores capítulos los núcleos epistemológicos y de contenidos fundamentales para la ERE y el diálogo interreligioso, criterios necesarios para el abordaje del hecho religioso como núcleo problémico a considerar dentro de las escuelas para dar cumplimiento a las expectativas de formación integral propuesto por la legislación colombiana para el servicio de educación, y al ser la ERE y el diálogo interreligioso dos compendios teóricos que en apariencia surgen de necesidades sociales provenientes de diferentes fuentes, nos preguntamos: ¿Cómo conversan la educación religiosa escolar – ERE – y el diálogo interreligioso para contribuir a alcanzar los fines de la educación propuestos por la Ley 115 de 1994?

Para responder al anterior planteamiento, se debe recordar las palabras con que se abre la Ley 115 en su artículo 1° cuando define que la educación “es un proceso de formación permanente, personal, social y cultural que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de

su dignidad, de sus derechos y sus deberes”; por tanto, educación es un proceso de permanente cultivo del ser humano que pivota sobre dos ejes fundamentales: la formación de la persona y la construcción de la sociedad, es decir, que ambos criterios, ERE y diálogo interreligioso, deben apostar, en principio, a la articulación de elementos inconexos para aportar la transformación de la sociedad.

La ERE posibilita un engranaje pedagógico, conceptual y epistemológico orientado hacia la formación integral de los estudiantes desde el estudio, análisis y problematización de la experiencia religiosa la cual surge como un largo proceso histórico, político y social, donde el hecho religioso se inscribe como elemento constitutivo de la cultura, a la vez que ofrece un camino de crecimiento personal donde la experiencia subjetiva es enriquecida en distintas dimensiones que conforman el ser. El estudiante, como toda persona, posee una serie de creencias y prácticas que le ubican en un espacio particular dentro del espectro social y religioso nacional, a la vez que le aporta una óptica de análisis de los problemas y situaciones que conforman la existencia humana (trabajo, estudio, las cuestiones existenciales, la desigualdad social, entre otras). De allí, que el estudio del hecho religioso dentro del aula y la escuela sea un espacio propicio para el aprendizaje y el cuestionamiento de la realidad, al posibilitar la construcción de conocimientos en torno a los fenómenos sociales, ya que, como afirma Herrera Salazar (2018), “uno de los propósitos primordiales de la escuela es ser mediadora entre el sujeto y la cultura. Al ser la religión un elemento constitutivo de la cultura, no puede quedar al margen de la escuela” (p. 15).

El abordaje de la educación religiosa escolar no presenta un desarrollo único en los diferentes sistemas educativos y, de acuerdo con Martínez (2022, p. 13), en América Latina se han generado tres modelos de estudio de la asignatura: primero, un modelo confesional confesante, más cercano a la catequesis y al proselitismo; segundo, un modelo confesional no confesante donde se exponen los contenidos de una determinada creencia; y un tercer modelo, no confesional no confesante,

donde el estudio del hecho religioso se realiza desde una aproximación fenomenológica o de la cultura. Aunque históricamente en el caso colombiano se ha optado en las escuelas por emplear el primer modelo, confesional confesante, donde ERE se estudia desde el catolicismo (o con menor frecuencia, desde las iglesias cristianas no católicas) y la enseñanza del cristianismo como religión mayoritariamente elegida por los ciudadanos.

Para responder a los fines de la educación demarcados por la Ley 115 de 1994 en su artículo 5° de “formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad, equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y la libertad”, se propone la implementación del tercer modelo, es decir, un modelo no confesional no confesante, donde no se busque el adoctrinamiento en una creencia específica, ya que “el orden político colombiano descansa sobre la doctrina del liberalismo y el pluralismo es un principio fundamental de este sistema” (Tovar, 2019, p. 117).

Debido a que la sociedad colombiana se estructura como una sociedad pluralista y secular, en la cual interactúan diversas creencias de origen cristiano y no cristiano, junto con las creencias de los pueblos indígenas, la búsqueda de una ERE que estudie el hecho religioso en su amplitud, posibilitando a los estudiantes el conocer diversas formas de manifestación de las experiencias religiosas, creencias, mitos y prácticas, promoviendo el contraste con aquellas que poseen y viven los estudiantes, contribuirá de forma más acertada a lograr los fines propuestos por la legislación nacional; el diálogo interreligioso se presenta como una oportunidad para conocer las diferentes maneras en que el hecho religioso es vivido por los colombianos, superando las limitaciones e imposiciones donde el cristianismo se concibe como la única manera de vivir la experiencia religiosa:

La creencia cristiana no se constituye en el centro (del estudio), sino que éste se encuentra ocupado sólo por Dios, y la idea de que el cristianismo no se aprecie como

la religión única sino como una doctrina más. Debería reconciliarse con las otras creencias de acuerdo con la pluriformidad de la gracia de Dios que ha causado la pluriformidad religiosa. (Tovar, 2019, p. 121)

En este sentido, se busca que los estudiantes, a partir de una estructuración del currículo, métodos y estrategias pedagógicas, prácticas didácticas, empleo de textos escolares, evaluación pedagógica, comprendan que la religión es una forma de transformar la realidad a partir de la relación que las personas establecen con la divinidad desde la creencia, los mitos y las prácticas, así como de los vínculos comunitarios que construye la vivencia religiosa, y que los orígenes de la religión se encuentran en los intentos de las comunidades por resolver problemáticas complejas, comprendiendo que “la religión surgiría como una reacción ante la impotencia de dominar la realidad con el uso exclusivo de la magia como un intento por captar la buena voluntad de los seres sobrenaturales a través de ofrendas y sacrificios” (Hernández y Baldomero, 2020).

Viendo así el hecho religioso en Colombia desde las escuelas, los estudiantes comprenderían que la multiplicidad cultural colombiana posee un trasfondo antropológico que ayuda a configurar la nación a partir de la diversidad de manifestaciones, transformando el espacio de la ERE con aportes de diálogo interreligioso en un lugar de valoración del pasado y el presente, de reconocimiento de los esfuerzos y luchas generadas por los diferentes grupos para acceder a mejores condiciones de vida donde la religión encuentra un lugar privilegiado:

El estudio científico de la religión parte, por lo menos, en su indagación antropológica tanto de una vertiente etnográfica o de campo, como de una versión de gabinete de estudio. Es decir, nace de una vocación por el relato de la alteridad que se opone a las bases logocéntricas de la doxología teocéntrica europea (Hernández y Baldomero, 2020).

El diálogo interreligioso y la ERE deben ayudar a los estudiantes a valorar la presencia y experiencia del otro y los otros, sus aportes a la cultura nacional, a la economía, al desarrollo histórico, la reacción ante el conflicto (social y armado) colombiano, a la construcción de paz, la participación política, en suma, a la configuración del rostro nacional colombiano donde cristianos, indígenas, raizales, judíos, musulmanes, entre otros, tienen una voz que aportar debido a que en medio de este pueblo han experimentado la presencia de su propia divinidad y han contribuido al progreso nacional, sin obviar una mirada crítica y reflexiva del mismo devenir histórico de la propia religión: “El diálogo interreligioso se presenta como una respuesta posible a las dificultades impuestas por la variedad de creencias que tienen lugar en el pluralismo sin constituirse en un lugar único y acabado” (Tovar, 2019, p. 121).

Ya sea desde el análisis de la experiencia personal confrontada con la experiencia de otros, donde el estudiante pueda construir criterios y argumentos para dar cuenta de la propia creencia y los aportes que la experiencia religiosa hace al enriquecimiento de la identidad personal, el estudio de la ERE desde una perspectiva del diálogo interreligioso posibilita la acción de “animar a los estudiantes hacia un despertar crítico desde la interioridad frente a las situaciones que amenazan a la humanidad” (Herrera, 2018, p. 17), o desde una mirada mucho más global, el estudio concreto de ERE debe contribuir al estudio científico interdisciplinar de la realidad nacional y captar una mejor comprensión por parte de los estudiantes de los fenómenos ocurridos en el suelo colombiano; por tanto, el trabajo del docente de ERE debe garantizar el pluralismo: “el hecho de que ninguna religión puede pretender ofrecer un punto de vista total y absoluto, la comprensión definitiva y más verdadera de la realidad o el camino exclusivo de salvación o liberación humana” (Tovar, 2019, 124).

Sin embargo, el currículo en ERE y las diferentes propuestas pedagógicas deben orientarse a superar las explicaciones y descripciones de los contextos socioculturales, mitos, relatos, prácticas

y demás elementos que constituyen la experiencia religiosa para dirigirse al planteamiento, sin necesidad de generar una respuesta inmediata, de las cuestiones más acuciantes del ser humano en torno al sentido de la vida, del proyecto de vida, de la realidad del sufrimiento, anhelos, búsquedas que permanecen en el corazón del ser humano, para que los estudiantes construyan principios que orienten su actuar y le ayuden a construir o encontrar su lugar en la sociedad, como afirma Herrera (2018):

la cultura juvenil necesita, como toda cultura humana, un desarrollo válido de criterios más allá de lo meramente efectivo y dictatorial de los medios de comunicación y de las redes sociales. La realidad está interpelada constantemente por preguntas existenciales profundas que con mucha frecuencia se desestiman detrás del deseo hedonista de vivir (p. 18).

De allí, que el currículo en ERE debe estructurarse a posibilitar el diseño de experiencias de aprendizaje en torno al hecho religioso que responda en primer lugar a las búsquedas y necesidades de la sociedad colombiana expresadas en la ley 115 de 1994, para que los estudiantes se formen como ciudadanos críticos de los acontecimientos y fenómenos sociales que emergen al interior de la población y a actuar como ciudadanos responsables, íntegros, con una acervo de criterios y principios que les orienten en la toma de decisiones y aporte a la comunidad; para todo ello, Tovar (2019) propone una serie de objetivos específicos de ERE desde una perspectiva no confesional no confesante, laica y pluralista:

- “Capacitar a los estudiantes para el diálogo interreligioso
- Apoyar la construcción de un juicio para analizar cómo las creencias se desarrollan sobre principios culturales específicos.
- Ampliar facultades que posibiliten el cultivo y creen su propia experiencia religiosa.
- Favorecer la maduración humana.

- Ayudar a la búsqueda del desarrollo integral” (p. 123).

Impulsando una práctica pedagógica de aula que vincule los anteriores objetivos con acciones didácticas, de evaluación del aprendizaje, integrado a los diferentes proyectos educativos institucionales, se lograría que la ERE se libere de la carga dogmatizante y adoctrinadora que se le ha impuesto en su decurso histórico, para orientar el espacio académico y hacer visible con mayor eficacia su importancia en la formación integral de los estudiantes, la construcción de ciudadanía crítica respaldada por argumentos sólidos, con miras puestas en la construcción, desde la escuela, de una ciudadanía pluralista, laica con capacidad de liderazgo y participación política para la transformación de la sociedad colombiana.

3.2. Aportes teológicos del Papa francisco desde *Fratelli Tutti*

Al realizar una lectura crítica de la encíclica *Fratelli Tutti* de cara a los objetivos del presente trabajo de investigación textual, se identifican tres aportes fundamentales para la comprensión del pensamiento del Papa Francisco, los cuales serán desarrollados a partir del siguiente derrotero: primero, la dilucidación de una propuesta antropológica de la realidad contemporánea; segundo, un volver la mirada sobre la dignidad inalienable de toda persona humana y tercero, la promoción del bien común como posibilidad de desarrollo de toda persona tu todo pueblo; por último, se retoman las pistas del Papa Francisco sobre el diálogo interreligioso en la actualidad.

El primer aporte intuido en la encíclica *Fratelli Tutti*, una mirada antropológica, parte de la lectura que el Papa Francisco hace de la realidad contemporánea donde el pontífice problematiza las formas como está organizada la sociedad actual, basada en tres pilares fundamentales: el neoliberalismo, la globalización y el individualismo, constructos que describen una realidad regida por la sociedad del mercado, la mercancía como tal y la generación de ganancias que va cosificando

personas, pueblos, culturas y la naturaleza para la generación de lucro para unos pocos. En esta comprensión antropológica el hombre adquiere dos roles fundamentales: consumidor o espectador (F.T. n. 12).

El globalismo, el individualismo y las leyes del libre mercado deterioran las relaciones entre las personas, hacen frágiles los vínculos sociales y comunitarios ante poderes económicos y financieros de diferente índole, convirtiendo a las personas y a toda criatura de la naturaleza en un “bien de uso”, de aprovechamiento por fines particulares de sectores poderosos. Para el Papa Francisco, se impone una falsa libertad que se traduce en la satisfacción de deseos individualistas sin tener en cuenta el rostro y la historia de las otras personas; afirman Pérez-Narrea y Quiñones ” (2022) que “el hombre moderno acepta la sociabilidad como límite a la autonomía o como un acuerdo de intereses para salvaguardar la vida de los hombres; se destruye el “nosotros” y se promueve la creencia que la satisfacción material-consumista del deseo acapara la totalidad de la existencia humana sin aportarle un sentido trascendente o filosófico a la acción del hombre.

En esta lógica mercantilista entra sin lugar a dudas el desarrollo tecnológico como paradigma de progreso y, por tanto, de consumo: importa quién puede comprar, consumir y tirar, donde la alteridad pierde todo su valor y el otro se instrumentaliza para fines particulares o se convierte en un estorbo para los mismo: “la primacía del sí mismo posee tal talante que la voz del otro no debe ni siquiera imaginarse. El otro aparece así, como un epifenómeno del sí mismo, como un accidente fácilmente remediable, como la noche de unos amantes descuidados” (Di Giordano, 2021, p. 9).

Esta perspectiva antropológica que denuncia la “cultura del descarte”, donde se puede despreciar al otro sin reconocer el valor de su subjetividad, cultura o saber, se enmarca en un individualismo estéril conducente a una atomización de los vínculos, los cuales habrían de establecerse a partir de los réditos que pueden obtenerse para el bien particular, el Papa Francisco recuerda que “el

individualismo no nos hace más libres, más iguales, más hermanos... Nos hace creer que todo consiste en dar rienda suelta a las propias ambiciones, como si acumulando ambiciones y seguridades individuales pudiéramos construir el bien común” (F.T. n. 105). El individualismo es potenciado en gran medida por el desarrollo de la comunicación digital que fomenta relaciones que no profundizan en los valores y el reconocimiento del otro desde su dignidad como persona:

En la comunicación digital se requiere mostrar todo y cada individuo se convierte en objeto de miradas que hurgan, desnudan y divulgan... El respeto al otro se hace pedazos y, de esa manera, al mismo tiempo que lo desplazo, lo ignoro y lo mantengo lejos, sin pudor puedo invadir su vida hasta el extremo. (F.T. n. 42)

La economía, en la perspectiva antropológica del Papa Francisco, no se descubre como la generación y distribución de riqueza para el progreso que beneficie a toda la población general, todo lo contrario: “el mundo avanza de manera implacable hacia una economía que, utilizando los avances tecnológicos, procura reducir los ‘costos humanos’, y algunos pretendían hacernos creer que bastaba la libertad de mercado para que todo estuviera asegurado” (F.T. n. 33).

En síntesis, la perspectiva antropológica del Papa Francisco se traduce en una perspectiva ética que se funda en el amor como la principal virtud que debe inspirar la acción humana, el encuentro con el otro y el trabajo por el bien común; en palabras del Papa Francisco: “la altura espiritual de una vida humana está marcada por el amor, que es el criterio para la decisión definitiva sobre la valoración positiva o negativa de una vida humana” (F.T. n. 92). EL amor motiva las relaciones con el prójimo y el distinto, reconociéndolo y aceptándolo en su diferencia para promover una nueva forma de convivencia: “la atención afectiva que se presta al otro, provoca una orientación a buscar su bien gratuitamente. Todo esto hace parte de un aprecio, de una valoración que en definitiva es lo que está detrás de la palabra caridad” (F.T. n. 93).

La propuesta ética del Papa Francisco invita al diseño de normas, leyes e instituciones (sociales, política, económicas, religiosas, culturales) que promuevan un funcionamiento social donde todo ser humano pueda acceder a su crecimiento integral: “En la realidad misma de ser humano y de la sociedad, en su naturaleza íntima, hay una serie de estructuras básicas que sostienen su desarrollo y su supervivencia” (F.T. n. 212). Recalca el Papa Francisco que “aceptar que hay algunos valores permanentes... otorga solidez y estabilidad a una ética social” (F.T. 211).

La propuesta antropológica del Papa Francisco invita a volver la mirada hacia la dignidad de la persona humana, segundo aporte, ya que “si hay que respetar en toda situación la dignidad ajena, es porque nosotros no inventamos o suponemos la dignidad de los demás, sino porque hay efectivamente un valor que supera las cosas materiales y las circunstancias, y que exige que se les trate de otra manera” (T.T. n. 213). La dignidad de todo ser humano es el fundamento de la “cultural del encuentro” (F.T. n. 216), donde nadie puede ser “descartado”, apartado, negado o silenciado:

porque de todos se puede aprender algo, nadie es inservible, nadie es prescindible.

Esto implica incluir las periferias. Quien está en ellas tiene otro punto de vista, ve aspectos de la realidad que no se reconocen desde los centros de poder donde se toman las decisiones más definitorias. (F.T. n. 215)

La perspectiva ética del Papa Francisco en *Fratelli Tutti*, su invitación a volver la mirada sobre la dignidad del ser humano se concreta en una invitación a trabajar por el bien común ya que, como afirman Pérez-Narrea y Quiñones (2022): “La sociedad se debe a la persona humana y esta descubre que su realización está en dependencia de acoger al otro”, una invitación que pone de manifiesto el valor de lo común, de lo comunitario, de lo compartido y construido en colectivo, recibido de las generaciones precedentes y legado a las futuras. Es una invitación a profundizar la

idea de “pueblo”, con categoría que excluye al diferente, lo acepta y lo convida a la transformación de la sociedad; recuerda el Papa Francisco que:

La palabra pueblo tiene algo más que no se puede explicar de manera lógica. Ser parte de un pueblo es formar parte de una identidad común, hecha de los lazos sociales y culturales. Y esto no es algo automático, sino todo lo contrario, es un proceso lento, difícil... hacia un proyecto común. (F.T. n. 158)

La búsqueda por el bien común no serían únicamente los esfuerzos realizados por proveer a toda persona y a todo pueblo las condiciones materiales para la satisfacción de necesidades o su inserción, engañosa, en la participación en la lógica consumista y acaparadora contemporánea, como nos recuerda Sánchez (2022): “el Papa propone un camino de escucha basado en la memoria, la solidaridad, la fraternidad” (p. 2), actitudes que para el Papa Francisco se destacan como una “virtud social y una actitud moral” (F.T. n. 144) que inspiran y motivan el encuentro entre las personas y los pueblos, ya que la solidaridad es:

“pensar y actuar en términos de comunidad, de prioridad de la vida de todos sobre la apropiación de los bienes por parte de algunos. Es luchar contra las causas estructurales de la pobreza... Es enfrentar los destructores efectos del Imperio del dinero... La solidaridad, entendida en su sentido más hondo, es un modo de hacer historia y eso es lo que hacen los movimientos populares. (F.T. n. 116)

Los anteriores aportes del Papa Francisco se ven enriquecidos por su invitación en torno al diálogo interreligioso, ya que considera que los creyentes, aun cuando poseen diferencias en sus creencias y convicciones, están llamados a contribuir a la construcción del bien común, donde el dialogo se ofrece como camino para idear y proponer a toda la sociedad alternativas frente a los

asuntos más acuciantes de la humanidad, los creyentes están llamados a promover una “cultura de diálogo”:

Supone acabar con el relativismo moral y apostar por una decidida defensa del bien común y de la verdad, no una idea de bien o de verdad que uno impone a otro, sino aquella que surge del diálogo fraterno entre ambos. (Solz Lucia, 2022)

Los creyentes, recuerda el Papa Francisco, deben construir espacios de conversación para aunar esfuerzos por hacer realidad mejores condiciones de vida para todos los hombres y la dignificación de los más pobres: “Los creyentes nos vemos desafiados a volver a nuestras fuentes para concentrarnos en lo esencial: la adoración a Dios y el amor al prójimo” (F.T. n. 252). La búsqueda por el bien común es un trabajo que propende por descubrir el aporte que el otro, desde su singularidad, cultura y tradición, hace a la sociedad, por promover la participación de todos y denunciar toda forma de violencia, exclusión, opresión, odio, xenofobia y negación del otro.

3.3. Aportes teológicos del Papa Francisco en *Fratelli Tutti* sobre la paz y la reconciliación

En el presente apartado la reflexión discurrirá en torno a la interpretación sobre los aportes teológicos propuestos por el Papa Francisco sobre la paz y la reconciliación en la encíclica *Fratelli Tutti*, donde afirma que condiciones necesarias para la construcción de la paz son la verdad, la justicia y la reconciliación (F.T. n. 227), ya que la verdad se configura como el ecosistema propio de la paz, que evita la repetición de los hechos que han llevado al deterioro o rompimiento de las relaciones entre las personas o los pueblos.

Para el papa Francisco, la verdad, junto con la misericordia y la justicia evitan el surgimiento de los actos vengativos como mecanismo para la restauración de los lazos humanos y comunitarios, promueven actitudes de reconciliación, donde las víctimas acceden al derecho a conocer la historia,

se dignifiquen y puedan construir caminos de diálogo y negociación con quienes les han ofendido, con quienes han sido sus victimarios: “la verdad tiene que ser fundamento de los consensos para llegar a un acuerdo final, y ha de ser la base para un diálogo fructífero y una amistad social” (Sánchez, 2022, p. 3).

La paz se construye desde la memoria histórica de los pueblos, comunidades y personas, una memoria que recoge los hechos y los conserva presentes para evitar su repetición, a la vez que sirve de fundamento del diálogo entre las partes en conflicto, donde se logra reconocer la voz del otro para tomar en cuenta su perspectiva evitando imponerle un relato artificial: verdad, justicia y misericordia serían peldaños para acercarse a los conflictos desde otras ópticas, motivar la creatividad para encontrar rutas hacia la convivencia y mutuo enriquecimiento, de reconstrucción de los lazos comunitarios: “Ciertamente, las partes han de haber reconocido sus errores y han de asumirse también como componentes de los problemas – y de las soluciones – que nos atañe a todos” (Sánchez, 2022, p. 3).

La construcción de la paz implica a víctimas y victimarios, la acertada valoración de la historia donde cada conflicto tiene un espacio para su posible negociación, buscando el bien común y la preservación de la imagen cada vez más humana de todas las personas; ello requiere la valoración de la diferencia como una riqueza en vez de percibir las como obstáculos para el encuentro, ya que:

el camino hacia la paz no implica homogeneizar la sociedad, pero si nos permite trabajar juntos... frente a un determinado objetivo común, se podrán aportar diferentes propuestas técnicas, distintas experiencias... Es necesario identificar bien los problemas que atraviesa una sociedad para aceptar que existen diferentes maneras de mirar las dificultades y resolverlas. (F.T. n. 228)

La verdad y la memoria, como elementos requeridos en la construcción de la paz no se limita a los conflictos existentes entre las víctimas y victimarios, implica también una atenta mirada sobre la realidad social de los pueblos y comunidades, lo que propone sus propios ritmos de encuentro y concertación, unas formas sabias de gestionar las relaciones para colocar en el centro de los debates y posibles alternativas a la persona, como indican Pérez-Narrea y Quiñones (2022): “La sabiduría implica el encuentro con la realidad que supone una escucha activa del otro donde los tiempos son prolongados, pausados y sin apuros”. La anterior sería una comunicación que pone de manifiesto la realidad de marginación, opresión y empobrecimiento en que se encuentran tantas personas, una alerta para reconstruir los vínculos, el “nosotros”, ya que el “ser humano no está pensado como individualidad, sino como colectividad... que está en el sueño de Dios que sea construirla como una sola familia donde puedan todos ser considerados como hermanos” (Sánchez, 2022, p. 3).

La idea de hombre y comunidad que apuesta por la paz y la reconciliación gira en torno a la imagen de la Iglesia Apostólica donde ninguno carecía de los medios para satisfacer sus necesidades (cf. Hch 2, 44-45), donde las condiciones materiales satisfactorias son una posibilidad para todo ser humano, no desde una óptica acaparadora o consumista como lo plantearía la mentalidad individualista, mercantilista y neoliberal, “una realidad manejada más por un mercado divinizado, que por la solidaridad” (Di Giacomo, 2021, p. 13).

Propone el Papa Francisco la dignificación de la persona, de la comunidad y del don de compartir juntos la existencia, lo que requiere una transformación de las instituciones y acciones en la gestión de las relaciones sociales: “El esfuerzo por la paz y la convivencia, estima el papa Francisco, exige colocar en el centro de toda acción política, social y económica, a la persona humana, su altísima dignidad y el respeto por el bien común” (F.T. n. 323). En este orden de ideas,

la lucha por la paz implica superar su visión como la mera ausencia de conflictos o guerras, la lucha por la paz requiere:

la búsqueda de un reencuentro con los sectores más empobrecidos y vulnerables; conlleva la responsabilidad de reconocer, garantizar y reconstruir concretamente la dignidad tantas veces olvidada o ignorada de hermanos nuestros, para que puedan sentirse los principales protagonistas del destino de su nación” (F.T. n. 233)

La paz no es compatible con realidades de empobrecimiento de tantas personas en el mundo, una paz tal sería un autoengaño que niega toda posibilidad de justicia, misericordia y verdad; la paz real y duradera ha de tener presente que la “inclusión de los pobres en los diálogos de paz no se ha de hacer... sólo desde la consideración de que, sin igualdad de oportunidades para todos ningún programa político, recurso policia o de inteligencia bastará para encontrar la tranquilidad” (Sánchez, 2022, p. 5). La paz real y duradera ha de incluir la voz de los empobrecidos para la transformación de las condiciones en que se estructura u organiza la sociedad de modo que sean incluyente para todos, sin excepción alguna, como recuerda el Papa Francisco sobre los movimientos populares que “con ellos será posible un desarrollo humano integral, que implica superar esa idea de las políticas sociales concebidas como una política hacia los pobres, nunca de los pobres y mucho menos inserta en un proyecto que reunifique a los pueblos” (F.T. n. 169).

El Papa Francisco reconoce que la reconciliación conserva un carácter personal y que no puede ser impuesta a toda la sociedad (F.T. n. 246); sin embargo, la paz y la reconciliación transitan por la senda del perdón, que no implica el olvido de los hechos victimizantes y ocultar la realidad con un velo de impunidad sobre los hechos ocurridos (F.T. n. 252). La reconciliación es promovida por el Papa Francisco como una actividad de grandeza humana, una actitud moral que dignifica a la víctima (individual o colectiva) y a los victimarios que acogen la gratuidad del perdón, superando

así las condiciones que han roto los lazos y las relaciones para restablecerlos, desde la verdad histórica, para impulsarse hacia la construcción participativa del bien común:

Los que perdonan de verdad no olvidan, pero renuncian a ser poseídos por esa misma fuerza destructiva que los ha perjudicado. Rompen el círculo vicioso, frenan el avance de las fuerzas de destrucción. Deciden no seguir inculcando en la sociedad la energía de venganza que tarde o temprano termina recayendo una vez más sobre ellos mismos. (F.T. n. 251)

La reconciliación es la actitud ética que motiva el compromiso por el bien común, en especial, por el bienestar de aquellos que han sufrido la exclusión y el empobrecimiento: el servicio a los demás nace de un espíritu de reconciliación que mueve al encuentro entre las personas y los pueblos:

Aunque el Papa Francisco prolonga la tradición cristiana de la consideración de la persona como un todo complejo que se mueve en los ámbitos económico, político, religioso y ambiental, y que ha de ser atendida en todos ellos, añade algo que es muy particular en su pontificado: es una mirada que todo hombre o mujer ha de poner en las necesidades más elementales del “otro”, ha de tener una sensibilidad especial por los más pobres. (Sánchez, 2022, p. 4)

La reconciliación, con el Papa Francisco, es el elemento de cohesión que amalgama actitudes manifestantes de lo propiamente humano que permanece en el corazón de toda persona: la búsqueda de la justicia, misericordia y fraternidad con el otro, orientadas a la configuración de la “amistad social” y de la “caridad política”, un trabajo intenso que promueve un salir de sí mismo que significa:

Romper con las redes narcisistas en las cuales el consenso se ha dado de una vez y para siempre y donde cada uno de los interlocutores reitera de continuo la letanía

del otro. La autotranscendencia personal exige un poco de cultura peregrina, de desierto, nomadismo y hospitalidad, donde se acoge a quien vaga en sus propias sombras y esté dispuesto a compartirlas durante su estadía con nosotros. (Di Giacomo, 2021, p. 17)

La reconciliación, cuyo camino es el perdón y la valoración constante de la historia, se presenta en las ideas del Papa Francisco como actitud que concreta en la vida individual y colectiva el amor hacia el que todo ser humano se encuentra invitado a experimentar, explorar y contribuir:

A partir del “amor social” es posible avanzar hacia una civilización del amor a la que todos podemos sentirnos convocados. La caridad, en su dimensión social, puede construir un mundo nuevo, porque no es un sentimiento estéril, sino la mejor manera de lograr caminos eficaces para el desarrollo de todos. El amor social es una fuerza capaz de suscitar vías nuevas para afrontar los problemas del mundo de hoy y para renovar profundamente desde su interior las estructuras, organizaciones sociales y ordenamientos jurídicos. (F.T. n. 183)

Los aportes teológicos del Papa Francisco motivan otra comprensión de la Educación Religiosa Escolar que contribuye a la construcción y reelaboración del contenido epistemológico propio de la asignatura, ya que ayuda a superar la visión del espacio académico como lugar de proselitismo religioso o lugar catequético, para aportarle una mirada más universalista, es decir, que ayude a indagar en lo propiamente humano y que ha sido conservado como conocimiento de las religiones para promover relaciones que dignifiquen al ser humano, una asignatura de conocimiento escolar que fomente el pensamiento crítico y el cuestionamiento argumentado a las estructuras sociales para promover en los estudiantes pensamientos y aperturas significativas para el compromiso con la construcción del bien común, recordando que las humanidades, entre ellas la Educación Religiosa Escolar “son de gran importancia que desarrollan en los chicos y jóvenes pensamiento

crítico, son aquellas que facilitan una visión global del entorno y una posibilidad de diálogo con las problemáticas, no solo locales, sino también internacionales” (Cuellar; Escobar & Moncada, 2020, p. 20).

Los aportes del Papa Francisco se hacen significativos ya que ayudan e invitan a superar los límites de la propia creencia, para valorar la importancia de la diversidad, incluso religiosa, y ver que la promoción de la paz y la reconciliación van más allá de la propia fe, hacen parte del hombre que busca trascender en todo momento histórico para impulsar el crecimiento civilizatorio de toda la humanidad:

Propender por la construcción del pluralismo, entendido como la búsqueda de la comprensión del valor de la interacción con la multiplicidad, donde es necesario que se cultive una transformación hermenéutica de la conciencia subjetiva de los sujetos y de la sociedad en general, en cuanto a la idea de la cosmovisión del otro. (Cuellar; Escobar & Moncada, 2020, p. 23)

Los aporte del Papa Francisco en torno a la paz y la reconciliación contribuyen al cultivo de actitudes éticas desde la Educación Religiosa Escolar, en especial, en tiempos en que las escuelas se convierten en espacios de socialización y encuentro de diversas creencias religiosas y culturas, las cuales son superadas por un espíritu humanista, una percepción antropológica que hace al hombre y la mujer de hoy, más allá de la propia cosmovisión, el centro de toda búsqueda por el bien común y de los esfuerzos sociales para la transformación social:

El abordaje de la percepción, la apertura humana, la comunicación, las experiencias límites, la resiliencia, el proyecto de vida, la alteridad, la transformación social y la construcción de ciudadanía son tareas por esencia de la escuela, pues en ellas se concibe una figura autentica de ser humano perfectible. (Moncada, 2019, citado por Cuellar; Escobar & Moncada, 2020, p. 15)

La promoción del diálogo interreligioso, que debería ser propuesto desde la Educación Religiosa Escolar desde sus perspectivas pedagógicas y curriculares, es el fomento de la posibilidad de conocer las profundidades que del hombre y la sociedad construyen otras creencias, de promover la paz y la reconciliación en un mundo multiforme y diverso.

CONCLUSIONES

A modo de conclusiones del presente trabajo de investigación, luego de contrastar la información obtenida y ser analizada desde la perspectiva de la hermenéutica crítica, podemos identificar entre los aportes del diálogo interreligioso para promover la paz y la reconciliación desde la Educación Religiosa Escolar, la invitación a transformar el espacio académico en un lugar de construcción de conocimientos en torno a las religiones como universales humanos que posibilitan y facilitan la cooperación entre las personas y las comunidades para avanzar en el proceso civilizatorio; es decir, ver las religiones como motores de comprensión de la realidad actual para incidir en ella de forma creativa, provocando que las relaciones humanas se encaminen hacia el desarrollo integral de todas las personas, lo cual implicaría superar la visión “cristianocéntrica” o católica de la Educación Religiosa Escolar para hacer de la asignatura un lugar de conocimiento sobre otras culturas y perspectivas sobre la vida, encontrando en las distintas creencias elementos significativos para la valoración de la diversidad como una riqueza humana expresada en la multiplicidad de formas o acercamiento que los pueblos y comunidades han elaborado en torno a la trascendencia y el acercamiento al misterio y al Absoluto.

El anterior aporte invita a concebir el cristianismo (y su vertiente católica) como un relato que, más allá del dogmatismo o fundamentalismo religioso, promueve la fraternidad universal, la “amistad social”, la cultura del encuentro. La fe y las creencias, antes que separar a los hombres y a los pueblos, son una posibilidad para formar, junto con los estudiantes, actitudes éticas para valorar y criticar la realidad contemporánea, desde una postura propositiva, para fomentar el bien común y el desarrollo integral de toda persona.

Los aportes del Papa Francisco en su encíclica *Fratelli Tutti* son una invitación a hacer de la Educación Religiosa Escolar un espacio para comprender las formas como se estructura la sociedad

y desde allí motivar el diálogo como herramienta para la promoción de la paz y la reconciliación entre las personas, lo que implicaría un esfuerzo constante por concretar el compromiso por el bienestar y dignificación de toda persona con acciones que contribuyan a la superación de las realidades de inequidad, exclusión y empobrecimiento en que se encuentran tantas personas en el mundo, un proceso donde la religión se configura como escenario para la promoción humana.

La licenciatura en teología está invitada a aportar elementos significativos para que el diálogo social sea constructivo, partiendo del análisis de las realidades para centrar los esfuerzos en las personas y en la comunidad, buscando fortalecer y educar a los estudiantes para la vida político-social, fomentando en ellos actitudes éticas para la transformación de la realidad, lo cual implica la construcción de conocimientos en torno a la memoria colectiva, los orígenes de los conflictos y las alternativas de consenso, para proponer líneas de acción incluyentes para la construcción del bien común, motivando un diálogo sincero entre las personas, el atrevimiento a conocer y descubrir al otro, su cosmovisión y las posibles respuestas que ofrece su propia tradición ante los fenómenos y problemas sociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arboleda, C. (2014). El pensamiento del Papa Francisco. Universidad Pontificia Bolivariana.
https://www.researchgate.net/publication/263086545_EL_PENSAMIENTO_DEL_PAPA_FRANCISCO
- Arnau, J. (2020). Historia de la Imaginación: Del Antiguo Egipto al Sueño de la Ciencia. Espasa – Editorial Planeta S.A. Barcelona
- Beuchot, M. (2013). Hermenéutica y teología: La teología de la liberación. Recuperado de:
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/29046/capitulo9hermeneutica2013mauriciobeuchot.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Beltrán Cely, M. (2013). Pluralización religiosa y cambio social en Colombia. Theologica Xaveriana, Vol. 63, núm. 175. pp. 57-85. Bogotá, Colombia.
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/teoxaveriana/article/view/9303/7560>
- Botero Flórez, C.; Hernández Vargas, A.; Barreto Junca F.; Castaño, C.; Cuellar Orrego, N.; Imbachi Silva, C. & Moncada Guzmán, C. (2017). Aproximaciones a la naturaleza y fundamentos epistemológicos de la Educación Religiosa Escolar. Cali: Unicatólica & Universidad Santo Tomás.
- Botero Flórez, C. (2017). Antropología de la religión y la Educación Religiosa Escolar.
https://editorial.unicatolica.edu.co/omp/index.php/Sello_Editorial/catalog/download/94/105/456?inline=1
- Concilio Vaticano II (1965). Declaración Dignitatis Humanae sobre la Libertad religiosa.
https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651207_dignitatis-humanae_sp.html
- Conferencia Episcopal de Colombia (2017). Estándares para la Educación Religiosa Escolar. Bogotá D.C.: Conferencia Episcopal de Colombia

Congregación para la Educación Católica (2013). Educar al diálogo intercultural en la escuela católica: vivir juntos para una civilización del amor.

https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccatheduc_doc_20131028_dialogo-interculturale_sp.html

Congreso de la República de Colombia (1994). Ley 115 de 1994: Ley General de Educación.

Bogotá D.C. https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Cuellar, N.; Escobar, J. & Moncada, C. (2020). La Educación Religiosa como área fundamental en la escuela colombiana. Editorial Unicatólica.

https://www.researchgate.net/publication/346613372_La_Educacion_Religiosa_Escolar_como_area_fundamental_en_la_escuela_Colombiana

Cuellar-Urrego, N. (2020). Psicología de la religión y Educación Religiosa Escolar. Sello

Editorial Unicatólica.

https://www.researchgate.net/publication/343167559_PSICOLOGIA_DE_LA_RELIGION_Y_EDUCACION_RELIGIOSA_ESCOLAR

Chul Han, B. (2017). La agonía del eros. Barcelona: Herder Editorial.

Cortés, J.E. (2018). Evangelii Gaudium, entre desafíos permanentes y novedosos de la evangelización del pontificado de Francisco, a cinco años de su promulgación. Cuadernos de Teología Vol. X. núm. 2. pp. 352-386. Universidad Católica del Norte. Chile.

Cuellar Orrego N.; Mahecha, G. A.; Moncada, C. J.; Serna, V. H. & Quitian, E. (2019). La educación religiosa como disciplina en Colombia. Popayán: Ediciones USTA & Siello Editorial Unicatólica

Di Giacomo, M. (2021). La cultura de la paz desde las perspectivas de las encíclicas *Laudato Si* y *Fratelli Tutti*. Revista Dios y el Hombre, vol. 5, núm, 1. Universidad Católica Andrés Bello.

<https://revistas.unlp.edu.ar/DyH/article/view/11447>

- Flórez Ochoa, R. (1994). *Pedagogía del conocimiento* (segunda edición). Bogotá: McGraw Hill Interamericana S.A.
- Fulano-Vargas, B. C., & Meneces-Runza, I. N. (2023). La evaluación escolar desde la perspectiva de los estudiantes. *RECIE. Revista Caribeña de Investigación Educativa*, 7(1), 163-182. <https://doi.org/10.32541/recie.2023.v7i1.pp163-182>
- Guzmán, V. (2021). *El método cualitativo y su aporte a la investigación en ciencias sociales*. CGorporación Universitaria Iberoamericana, Bogotá
- Harari, Y. N. (2016). *Homo Deus: Breve historia del mañana*. Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.U
- Harari, Y. N. (2015). *De animales a dioses: Una breve historia de la humanidad*. . Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.U
- Hernández. (2015). *Lineamientos de los procesos de investigación de la Licenciatura en Filosofía y Educación Religiosa*. Bogotá, D.C.: Universidad Santo Tomás.
- Hernández Garre, J. & De Maya, B. (2020). *Mística y ritual, el hecho religioso a través de las escuelas antropológicas*. Universidad de los Andes. Bogotá. <https://www.redalyc.org/journal/712/71267820001/html/>
- Herrera Salazar, J.S. (2018). *La ere y el currículo*. Universidad de La Salle. https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=lic_educacion_religiosa
- Juan XXIII (1963). Carta Encíclica *Pacem in Terris*. https://www.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_11041963_pacem.html
- Lara-Corredor; D.; Casas-Ramírez, J.; Garavito-Villareal, D.; Meza-Rueda, J.; Reyes-Fonseca, J.; Suárez-Medina, G. (2015): *Educación Religiosa Escolar, una mediación crítica para*

comprender la realidad. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, vol. 7, núm. 15. pp. 15-32. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá

Martínez, R. (2022). Modelos de Educación Religiosa Escolar en América Latina. *Revista de Educación Religiosa*, Vol. 2. núm. 4. <https://revistas.uft.cl/index.php/rer/article/view/219>

Mejía, B. (2016). *Directrices para la producción académica*. Bogotá, D.C.: Universidad Santo Tomás. Recuperado de <http://es.calameo.com/read/004884762538e29ad1e5f>

Melloni, J. (2018). *Perspectiva del Absoluto: Una aproximación místico-fenomenológica a las religiones*. Barcelona: Editorial Herder. Recuperado de: <https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliotecaustasp/reader.action?docID=5635894&query=javier+melloni>

Moncada, C. (2019). ¿Qué es lo nuclear de la Educación Religiosa como disciplina escolar en Colombia? https://www.researchgate.net/publication/340210417_CAPITULO_3_QUE_ES_LO_NUCLEAR_DE_LA_EDUCACION_RELIGIOSA_COMO_DISCIPLINA_ESCOLAR_EN_COLOMBIA

Moreno, M. (2014). *En diciembre llegaban las Brisas*. Alfaguara. Bogotá

Pachón Soto, D. (2015). El pensamiento social del Papa Francisco. *Franciscanum. Revista de las ciencias del espíritu*, Vol. LVIII. Núm. 166, pp. 317-337. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3435/343546050012/html/>

Papa Francisco (2020). Carta Encíclica *Fratelli Tutti*.

https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html

Papa Francisco (2015). Carta Encíclica Laudato Si Sobre el cuidado de la Casa Común.

https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html

Papa Francisco (2013). Carta Encíclica Lumen Fidei.

https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20130629_enciclica-lumen-fidei.html

Papa Francisco (2013). Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium.

https://www.vatican.va/content/dam/francesco/pdf/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium_sp.pdf

Papa Francisco (2015). Encuentro por la Libertad Religiosa con la Comunidad Hispana y otros Inmigrantes. Filadelfia, U.S.A.

https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/september/documents/papa-francesco_20150926_usa-liberta-religiosa.html

Pérez-Narrea, J.C. & Quiñones-Castillo, K. (2022). Puntos de reflexión sobre la Encíclica *Fratelli Tutti* para la misión educativa. Revista EDUCA UMCH, (20), 133-146.

<http://portal.amelica.org/ameli/journal/359/3593711009/3593711009.pdf>

Pérez Prieto, V. (2014). La búsqueda de la armonía en la diversidad: El diálogo ecuménico e interreligioso desde el Concilio Vaticano II. Editorial Verbo Divino. Recuperado de:

<https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliotecaustasp/detail.action?docID=4946091&query=javier+melloni>

Quintana, L. & Herminda, J. (2019). La hermenéutica como método de interpretación de textos en la investigación psicoanalítica. Revista de Psicología y Ciencias Afines, vol. 16, núm. 2, pp.

73-80. <https://www.redalyc.org/journal/4835/483568603007/html/>

Ramírez Lamprea, D. (2021). Marco legal de la Educación Religiosa en Colombia. Universidad Santo Tomás. Bogotá.

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/31954/2020diegoramirez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sánchez, J. (2022). Caminos para la paz: Dos condiciones indispensables. Revista Ibero.

<https://revistas.iberomx.mx/ibero/uploads/volumenes/57/pdf/44-Caminos-para-la-paz-Jose-Sanchez-Z-S-J.pdf>

Sols Lucia, J. (2022). La Encíclica *Fratelli Tutti* como horizonte de esperanza para la crisis de fraternidad en México. Revista Iberoamericana de Teología, vol. XVIII, núm. 34, pp. 59-80.

Universidad Iberoamericana. Ciudad de México.

Suárez Medina, G.; Meza Rueda, J.; Garavito, D.; Lara, D. & Reyes, J. (2015). Educación

Religiosa Escolar en clave liberadora. Revista civilizar. Ciencias Sociales y Humanas.

Universidad Sergio Arboleda. Bogotá.

<https://www.redalyc.org/pdf/1002/100241608017.pdf>

Tovar-Barnal, L. (2019). Educación religiosa pública y no confesional. *Pedagogía y Saberes*, 51,

113-132. <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/4f7c3edf-f12e-4ab2-822b-f00f5f6eb562/content>

Vélez, A. (2006). Homo Sapiens. Bogotá D.C: Villegas Editores

Villalobos Pérez-Cortés, E. (2002). Didáctica integrativa y el proceso de aprendizaje. México D.C:

Editorial Trillas.

Vivas y Torres (2017). Contextos eclesiales y métodos teológicos: Medellín – Aparecida.

<https://www.missiologia.org.br/wp-content/uploads/2017/11/Maria-del-Socorro-Y-Juan-Manuel.pdf>

